

BX
4610
.G82
C67
1960

LIBRARY OF PRINCETON

APR 19 1993

THEOLOGICAL SEMINARY

EX

4610

.G82

C67

1960

An aerial, sepia-toned photograph of Guadalajara, Mexico. The central focus is the Cathedral of the Virgin of Guadalupe, characterized by its two tall, slender spires and a large dome. The cathedral is situated in a city with a grid-like street pattern. In the foreground, a large, open square is visible, and a street with a sign that reads "GARCIA" is partially seen at the bottom left. The overall scene captures the dense urban environment surrounding the historic religious landmark.

Jose Cornejo Franco

*Reseña de la Catedral
de Guadalajara*

*Reseña de la Catedral
de Guadalajara*

José [✓]Cornejo Franco

Reseña de la Catedral
de Guadalajara



Guadalajara

1960

*Homenaje de los Tapatios
Al primer Cardenal Mexicano
Emmo. Sr. Dr. Don
José Garibi Rivera
Arzobispo de Guadalajara.*



+ José Card. Lasil
Dom. de Lasil

Dedicatoria

*H*ABITADAS por campanas y palomas —música y vuelo bajo el azul—, inaccesibles a toda tentativa de clasificación arquitectónica —ni góticas ni barrocas ni coloniales, inconfundiblemente tapatías—, se alzan en “la región más transparente del aire” las blancas torres de la Catedral de Guadalajara.

Ellas son un saludo a la distancia. Sobre la planicie del valle, despiden a los que se van, salen al encuentro de los que llegan. Son las manos extendidas de nuestra tierra abierta y hospitalaria.

Pero si las torres son las manos, la Catedral es el corazón. Corazón de donde sale una corriente de vida. Vida vertical, que sube al cielo, como la llama, como el incienso, como la oración. Vida horizontal que se desparra por las villas, por los poblados, hasta el último caserío.

Catedral de Guadalajara, corazón de Jalisco; en días estallando de júbilo; a veces silencioso de tristeza.

Por eso esta monografía es una ofrenda cordial. Guadalajara ofrece a su Pastor —tapatío y romano; príncipe y siervo de todos—, la historia de su propio corazón, como homenaje en el primer aniversario de la Púrpura que vino a extenderse sobre nosotros.

En el brioso decir del entrañablemente tapatío Maestro Cornejo Franco, en esa prosa salpimentada con las anécdotas bizarras del batallador Fray Pedro de Ayala y con los mil y un detalles extraídos de las viejas crónicas, en esa prosa van las voces de Guadalajara para decirle a su Pastor, con la sencillez y laconismo de lo nuestro: ¡Te saludamos con el corazón... Que vivas muchos años!

FRANCISCO JAVIER NUÑO
Arzobispo Coadjutor. Vicario General.

Noticia

PARA gobernar la conquista que corría por estas tierras, en 1531 la Corona la designó Nuevo Reyno de Galicia, y como su cabeza ordenó la fundación de Compostela, con tan mala fortuna que no prosperó. Su Audiencia y la Sede Episcopal tuvieron que ser trasladadas a Guadalajara en 1560.

Fundada Guadalajara en Nochistlán de fines de 1531 a los inicios de 1532, se trasladó a Tonalá, luego a Tlacotlán, y diez años más tarde vino a asentarse, definitivamente, sobre *tierra llana y rasa* como se decía, nombrándose su primer Ayuntamiento el 5 de febrero de 1542, ya que desde 1539 tenía título de Ciudad y se ennoblecó con escudo de armas.

Llegaron en busca de tranquilidad los acongojados vecinos, tras de los sinsabores pasados y bien conocidos. A menos de cien llegó el padrón de los primeros pobladores, y si algunos la abandonaron otros les sucedieron; a principios del siglo XVII ya se contaban 173 vecinos y más de quinientos españoles por todos. La Ciudad quedó flanqueada por indios amigos en los pueblos aledaños de San Miguel de Mezquitán, San Juan Bautista de Mexicaltzingo y San Sebastián de Analco, tres burgos que con los años quedaron incorporados como barrios.

En 1786 se delimitó la Intendencia de Guadalajara, que con la Ciudad Capital de su título, comprendió los Corregimientos de Tonalá, Colimilla y Matatán, Cuquío, San Cristóbal de la Barranca, Tala, Tequila, Caxitlan (sic) y Tlaxomulco; las Alcaldías de Lagos, con el agregado de Teocaltchi (sic), Hostotipaquillo, Ahuatlan (sic) y Xala, Santa María Tequepespan, Tepique, Centipac, Acaponeta, Guachinango y Mascota, San Sebastián y Xolapa, Villa de la Purificación, Aguas-Calientes, con el agregado de Xuchipila, Autlán y Puerto de Navidad, Zayula, Amula, Zapotlán el Grande y la Alcaldía de Isatlán (sic) y la Magdalena.

Dos años después de consumada la Independencia, a 16 de junio de 1823, la Diputación Provincial estableció: "La Provincia conocida hasta ahora con el nombre de Guadalajara se llamará en lo sucesivo Estado Libre de Xalisco".

Según el último Anuario del Observatorio Astronómico Nacional la posición geográfica de Guadalajara es de

20	—	40	—	32	de latitud Norte
6	—	53	—	32.6	de longitud tiempo
103	—	23	—	09	al W. de G. Arco.

Su altura de 1567 metros.

Por datos oficiales, actualmente cuenta con 61,118 predios, 3,378 manzanas, en 29.223.118 metros cuadrados y se calcula su población en unos 600,000 habitantes.

*El Obispado
La Arquidiócesis*

A 3 DE ENERO de 1543 el Cabildo tapatío se dirigió al Rey en solicitud de Obispado, petición reiterada el 6 de febrero, ya en unión de Compostela, Purificación y Culiacán, y dieron poder a Hernando Bermejo, y a Gonzalo López después, para negociar en la Corte lo que en esta carta, fechada en Compostela, decían menester: "a vuestra majestad suplicamos tenga memoria en señalar y nombrarnos prelado y pastor que cure de las ánimas de los vecinos y naturales de esta gobernación". Así mismo, padeciendo gran necesidad, solicitaron la cesión "del diezmo del oro y plata y perlas que somos obligados a dar a vuestra majestad dando el quinto".

Atendida la súplica, se gestionó en Roma la erección; y más: por real cédula presentada al Cabildo y Regimiento de la Ciudad, por Santiago de Aguirre el 4 de junio del mismo año de 1543, se hizo "merced a la iglesia de Guadalajara de los diezmos para pagar al cura y para que se hagan ornamentos y otras cosas necesarias a la dicha iglesia".

Durante los trámites el Rey escogió como primer Obispo a Fray Antonio de Ciudad Rodrigo quien se rehusó a aceptar; se presentó entonces a Don Juan de Barrios e Infante, quien murió antes de consagrarse y sin tomar posesión; en su lugar fue presentado el Deán del Cabildo de Oaxaca Don Pedro Gómez Maraver, quien ya conocía la tierra por haber acompañado al Virrey Mendoza cuando la rebelión grande de los indios. El 14 de febrero de 1546, en Real Cédula firmada Yo el Príncipe, se le manda que tome posesión del Obispado entre tanto se expiden las bulas respectivas, y aun cuando no se erigía canónicamente la Diócesis. Por tal mandato, el 13 de diciembre del mismo año mostró la provisión real al Cabildo de Guadalajara para que fuese tenido y obedecido por Obispo presentado.

Finalmente, el 13 de julio de 1548 Paulo III expidió la bula de erección del Obispado: "por el tenor de las presentes letras, por la autoridad apostólica favorecemos con el título de ciudad al pueblo de Compostela, en la misma provincia, en la cual moran algunos fieles, y con la autoridad y el tenor predichos lo erigimos e instituímos en ciudad que se llamará Compostelana y en ella una Iglesia Catedral, que de la mis-

ma manera se llamará Compostelana, en favor de un Obispo que también se llamará Compostelano, que presida la misma iglesia, y en ella. y en la ciudad predicha, y en la Diócesis que deberá asignarse a la misma iglesia, predique la palabra de Dios y convierta a sus habitantes infieles al culto de la fe ortodoxa, y convertidos los instruya y confirme en la misma fe, y les administre la gracia del bautismo, y tanto a los así convertidos como también a todos los otros fieles que en todo tiempo habiten en la ciudad y diócesis dichas, o que a ellas vayan, administre o haga y procure que se administren los sacramentos eclesiásticos, y otros bienes espirituales, y en la iglesia y ciudad y diócesi dichas pueda ejercer libremente la jurisdicción, autoridad y potestad episcopal, y erija e instituya dignidades, canonicatos y prebendas y otros beneficios eclesiásticos, con cura de almas, y confiera y siembre otros bienes espirituales según conozcan que conviene al aumento del culto divino y a la salud de los mismos habitantes, y quien esté sujeto al Arzobispo de México en todo tiempo con derecho de Metropolitano”.

A pesar de la designación, el primer Obispo ni usó el nombre de compostelano, ni se radicó donde se mandaba, y ni el Cabildo ni la Catedral pasaron de Guadalajara. En una carta de relación enviada al Rey por el Obispo Maraver, del 12 de diciembre de 1550, describe el deplorable estado de Compostela y por qué no convenía para el asiento del Obispado, afirmando “es cosa mostruosa erigir iglesia y poner pastores donde no hay ovejas que guardar ni apacentar, y Compostela y su comarca está despoblada de españoles y naturales”. Declara también que “a pedimento de todo este reino, y de toda la tierra, hice mi casa y asenté mi iglesia en esta ciudad de Guadalajara”. De estos requerimientos para que la Sede permanezca en Guadalajara hay documentos que ratifican el dicho del Prelado.

Posteriormente, el 7 de marzo de 1551, insiste y pondera la calidad de Guadalajara donde conviene que “la iglesia catedral se perpetúe como está asentada, para que en ella resida la audiencia, caja e fundición de vuestra magestad. . . porque de más de tener las cantidades requisitos para que merezca ser cabeza del reyno, está en la parte más conveniente y necesario para su defensa y amparo, de todo cual carece Compostela”.

Su sucesor, Fr. Pedro de Ayala, tuvo el mismo sentir; fue a Compostela, encontró solamente seis vecinos y se volvió al día siguiente.

Insistencias reiteradas hicieron mella, y al fin, el 10 de mayo y el 31 de agosto de 1560, se expidieron la Real Cédula y la Bula respectivas que autorizaron el traslado.

Casi tres siglos después el Pontífice Pío IX, por Bula del 26 de enero de 1863, elevó la Diócesis a Metropolitana asignándole como sufragáneas las de Durango, Linares, Sonora y Zacatecas, con el Vicariato Apostólico de la Baja California erigido en 1855, suprimido en 1883 y nuevamente erigido en 1921.

En la actualidad, la Provincia Eclesiástica de Guadalajara comprende los obispos de Zacatecas (1863), Colima (1881), Tepic (1891) y Aguascalientes (1899).

Su Cabildo Metropolitano está integrado por

- 4 Dignidades
- 4 Canongías de Oficio
- 5 Canongías de Gracia
- 3 Racioneros
- 2 Medio-racioneros
- 2 Canónigos Honorarios

Para la administración y culto cuenta con

- 767 sacerdotes
- 36 Vicarías Foráneas
- 23 Parroquias en la Ciudad
- 113 Parroquias Foráneas
- 6 Vicarías Fijas en la Ciudad
- 57 Vicarías Foráneas
- 652 Templos.

El Seminario Conciliar de Señor San José, para la formación de su clero, existe desde 1700 fundado por el Ilmo. Sr. Fray Felipe Galindo y Chávez.

*Prelados de
Guadalajara*

LA NOMINA de los Prelados, que efectivamente han gobernado la Mitra de Guadalajara, es como sigue:

Obispos

- I.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Gómez Maraver. 1546-1551.
- II.—Ilustrísimo Señor Don Fray Pedro de Ayala, O.F.M. 1559-1569
- III.—Ilustrísimo Señor Licenciado Don Francisco Gómez de Mendiola y Solórzano. 1571-1576.
- IV.—Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Fray Domingo de Alzola, O.P. 1583-1590.
- V.—Ilustrísimo Señor Licenciado Don Francisco Santos García de Ontiveros y Martínez. 1593-1596.
- VI.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Mota y Escobar. 1598-1606.
- VII.—Ilustrísimo Señor Don Fray Juan de Ovalle y Arredondo, O.B. 1608-1616.
- VIII.—Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Fray Francisco de Rivera y Pareja, O.M. 1618-1630.
- IX.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Leonel de Cervantes Carbajal. 1631-1637.
- X.—Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Juan Sánchez Duque de Estrada. 1637-1641.
- XI.—Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Juan Ruiz Colmenero. 1646-1663.
- XII.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco Verdín de Molina. 1666-1674.
- XIII.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún. 1674-1677.
- XIV.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan de Santiago y León Garabito. 1678-1694.
- XV.—Ilustrísimo Señor Maestro Don Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda. O.P. 1696-1702.

- XVI.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Diego Camacho y Avila. 1707-1712. (Presentado para el Arzobispado de Manila y trasladado al Obispado de Guadalajara, se le facultó para titularse Arzobispo-Obispo de Guadalajara).
- XVII.—Ilustrísimo Señor Maestro Don Fray Manuel de Mimbela y Morlans, O.F.M. 1714-1721.
- XVIII.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Nicolás Carlos Gómez de Cervantes y Velázquez de la Cadena. 1727-1734.
- XIX.—Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Juan Leandro Gómez de Parada Valdés y Mendoza. 1736-1751.
- XX.—Ilustrísimo Señor Don Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada y Díez de Velasco, O.F.M. 1752-1760.
- XXI.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Diego Rodríguez de Rivas y Velasco. 1763-1770.
- XXII.—Ilustrísimo Señor Maestro Don Fray Antonio Alcalde y Barriga, O.P. 1771-1792.
- XXIII.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota. Del 4 de abril al 10 de diciembre de 1794.
- XXIV.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo. 1796-1824.
- XXV.—Ilustrísimo Señor Doctor Don José Miguel Gordo y Barrios. 1831-1832.
- XXVI.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Diego Aranda y Carpinteiro. 1836-1853.
- XXVII.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Espinosa y Dávalos. 1854-1864. (Ultimo Obispo de Guadalajara).

Arzobispos

- I.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Espinosa y Dávalos. 1864-1866.
- II.—Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Loza y Pardavé. 1869-1898.
- III.—Ilustrísimo Señor Don Jacinto López y Romo. Del 3 de marzo al 31 de diciembre de 1900.
- IV.—Ilustrísimo Señor Licenciado Don José de Jesús Ortiz y Rodríguez. 1902-1912.
- V.—Excelentísimo y Reverendísimo Señor Doctor y Maestro Don Francisco Orozco y Jiménez. 1913-1936.
- VI.—Excelentísimo Señor Doctor Don José Garibi Rivera. 1936.

Durante el pontificado del Excelentísimo Señor Orozco y Jiménez hubo dos Obispos Auxiliares: los Ilustrísimos Señores Don Francisco Uranga y Sáenz, Titular de Tloe, y Don José Garibi Rivera, Titular de Roso, quien en 1934 fue designado Arzobispo Titular de Byzia y Coadjutor del de Guadalajara, con derecho a sucesión.

En 1954 el Excelentísimo Señor Don Francisco Javier Nuño fue trasladado, del Obispado de Zacatecas, como Coadjutor del de Guadalajara, siendo Titular de Garella, y se le nombró Vicario General del Arzobispado.

Hace un año, el 12 de noviembre de 1958, el actual Papa Juan XXIII, elevó a la Dignidad de Cardenal Presbítero, Titular de San Onofre, en el Janículo, al Excelentísimo Señor Garibi Rivera.

La Primitiva Catedral
La Iglesia Chica
y
El Xacal Grande

APENAS llegados a ésta y definitiva Guadalajara, sus pobladores empezaron a levantar sus casas y la iglesia, dedicada a San Miguel Arcángel, por el voto que hicieron de tenerlo por Patrón y de hacerle capilla, en memoria y agradecidos por haberse librado de la furia de los indios asaltantes, que los tuvieron en gran aprieto y a punto de finir con toda la conquista.

Fue la pelea en víspera de la festividad de San Miguel Arcángel, de 1541, y al día siguiente, "por la mañana, y estando ya todos congregados en la casa fuerte y habiendo descansado, fueron todos con el pendón que tenían y su cruz, llevando la imagen del Señor San Miguel en procesión a su hora a oír la misa mayor, y llegados pusieron la imagen en el altar, que era de guadamacil dorado, y dijo la misa muy solemne y predicó el Br. Bartolomé de Estrada, y acabada la misa, allí juntos todos, sobre el misal y ara consagrada, hicieron voto de tener por patrón de aquella ciudad, al Señor San Miguel y hacerle altar particular, y en memoria de esta tan gran victoria, sacar cada año su pendón".

Esta fábrica, pobre y estrecha, la fincaron frontera a la plaza, ma-peada conforme a la traza peculiar de las fundaciones españolas, en el sitio donde ahora tiene asiento el Poder Judicial, por la Calle Hidalgo, con vista a la fachada lateral del Teatro Degollado. "El Bachiller Bartolomé de Estrada, y su compañero Alonso Martín, son los primeros que en la nueva ciudad administraron los Santos Sacramentos a los españoles", dice Mota Padilla, quien en otra parte informa que tenía Estrada 123 pesos como salario, y fue sustituido con el Bachiller Luis Lorenzo, un año después, nombrado por el Cabildo, y pagado con los diezmos cedidos por el Rey, como ya se dijo.

Hay testimonios de haber sido iglesia de poca monta y harto escasa de recursos para su sostenimiento. La *iglesia chica* la llamaron, para distinguirla de la segunda, levantada sobre esta primera, de adobes y cubierta con zacate. Además del Titular, se veneraba un Santo Crucifijo y para los bautismos contó con capilla del agua bendita.

Llegado a fines de 1546 el primer Obispo, Señor Maraver, y después de recorrer por más de un año su territorio episcopal, ya en 1548

plantó en Guadalajara la Sede y Cabildo recién nombrado, y la capilla votiva y primera parroquia "se vino a unir a la iglesia catedral", dice el cronista neogallego, en tanto se gestionaba ante la Corte el traslado de Compostela a Guadalajara, de donde se solicitó con tenaz y pertinaz insistencia, y obtenido al fin en 1560.

Algo, pero bien poco, se remedió la penuria de la iglesia con la estancia de la Sede. Su Cabildo lo componían el Deán y dos Canónigos, y el Ilmo. Señor Don Pedro Espinosa resume los datos que proporciona el primer libro capitular: "En el año de 1552, para pagar al clérigo Alonso Torquemada lo que se le debía de salario que sirvió el año de 1549, acordó el cabildo que se libre en los potros y yeguas del partido de los puntos de Avalos y Autlán. En diciembre del mismo año de 52 se nombró sochantre a Francisco Ruiz, con salario de 30 pesos anuales. No tenía la catedral acetre de plata hasta setiembre de este año en que se acordó que se hiciera. En enero de 1554 dispuso el cabildo que "se traigan de México cuatro vinajeras y cuatro candeleros de azofar ochavados, y un misal, diez varas de paño colorado de la tierra y ocho libras de cera gruesa". En 5 de febrero de 1555 se nombró cura a Diego Frías; y por esto, y por alternar en las misas y vestuarios, por la sochantría y vicaría del coro, y por llevar el apunte, se le asignaron 130 pesos de misas cada año. En 1556 se compraron dos órganos de siete palmos y medio, que con su conducción desde México, costaron 200 pesos. En 20 de enero de 1569 se nombró organista al canónigo Pedro Merlo, con salario de 40 pesos anuales. El primer capellán de coro, de que hablan las Actas, es Antonio Jiménez, en octubre de 1553, con salario de 20 pesos al año, y obligación, a más de la asistencia al coro, de aplicar misa los viernes y sábados de cada semana. El destino de secretario y el oficio de pertiguero, estuvieron reunidos hasta 11 de agosto de 1564, y quien los tenía disfrutaba 100 pesos cada año. En 3 de enero de 1570 acordó el cabildo que la iglesia no se cubra de tejamanil por... lo muy costoso de los materiales... por tanto que se cubra de paja a la tarasca, o como cubren sus casas los tarascos. En 14 de agosto de 1571, queriendo el cabildo hacer un retablo para el altar mayor, cuyo costo fuese de 300 pesos, le fué preciso disponer que se tomasen de las limosnas del colegio, y que después los repondría la fábrica. En 19 de setiembre de 1561 se despidió a la capilla, por no tener la fábrica con que costearla, y no alcanzar para ello con 400 pesos".

En marzo de 1553, en la vacante del Señor Maraver, dispuso el Cabildo que "se cubran de paja nueva la iglesia y las campanas, para que no se mojen como antes": en la carta que el Bachiller Bartolomé de Ri-

vera, Deán y Gobernador de la Mitra por muerte del Obispo, envió al Consejo de Indias, fechada en la ciudad de México a 24 de noviembre de 1554, dice: "Después de la muerte de mi buen perlado, he puesto aquella iglesia, como es notorio, en orden y concierto, donde se celebran los oficios divinos conforme a la erección de la de México, que antes nunca se dijeron ni se hizo, y he comprado muchos libros, y hecho otros a mi costa, por que la iglesia, como nueva, no los tenia; ella quedo muy pobre, necesitada y sin materiales: he comprado candeleros de plata grandes y altos, incensario y naveta de lo mismo, y ornamentos ricos con algunas penas y limosnas, y al presente, con ayuda de otras y de la iglesia, pago una de plata que pesa sobre cincuenta marcos que tasó el reverendisimo arzobispo, con oficiales, en ochocientos pesos de minas de hechura; es una pieza de las más ricas que se han visto.

"Esta va duplicada, y después de escripta la primera, compré una lámpara de la iglesia de Guadalajara, muy rica y grande, que al ilustre virrey y al arzobispo pareció muy buena, y en México no hay pieza mejor que ella".

Todavía, casi nueve años después, a 20 de enero de 1562, expuso al Rey los servicios prestados durante 13 años como Deán, y diez de ellos como Gobernador del Obispado vacante, manifestando "con mi buena diligencia, como es notorio, se ha adornado ella de materiales y ornamentos, piezas de plata, y ministros, que antes no tenía".

Mas, a pesar de las quejas de penuria, ya se ha visto cómo se cubrían los gastos y se compraba lo necesario para el culto y adorno de la iglesia.

El Obispo Ayala pidió al Rey, el 27 de marzo de 1561: "Suplico a vuestra magestad sea servido de hacer la merced a esta iglesia, que ha hecho y hace a otras destas partes, para que se empiece a hacer, por que la que agora hay es muy pequeña y de paja, y por lo haber yo estorbado no la han derribado, por que con dificultad caben los españoles en ella, y no se podrá dejar de hacer, y no tiene anchura para hacer dentro della una procisión, y ésta será una muy gran merced y limosna que vuestra magestad me hará a mí y a todos".

A la instancia, y al año de que se autorizó el cambio, el Rey ordenó, por cédula del 18 de mayo de 1561, "se edificase la Iglesia Catedral, cuyo costo fuese por tercias partes, de la real hacienda, de los encomenderos y de los indios". Algún tiempo después, dice Tello, dirigió al Virrey y a la Audiencia de México, "otra cédula para fomento de la iglesia", documento ratificatorio de que la "costa sea por terceras partes de nuestra caja real y de los encomenderos y naturales", ordenan-

do que a los pueblos sujetos a aquella gobernación, y eran del Obispado de Guadalajara, los obliguen a contribuir, remediando la desatención que habían tenido, no obstante la instancia que los oidores alcaldes mayores de la Nueva Galicia habían hecho a las autoridades de Nueva España.

Hay reiteradas constancias solicitando donativos de los dos novenos reales en beneficio de la iglesia, para sus gastos, así como de las concesiones otorgadas por éste y otros conceptos. Ya vendría, en años más tarde, la época de las solicitaciones reales y de los expolios.

En el pontificado de Fr. Pedro de Ayala, tan pródigo en incidentes, *la iglesia chica* fue motivo de pique entre el Cabildo y su Prelado:

El viernes 14 de julio de 1564, entre ocho y nueve de la mañana, hubo alboroto en la sacristía, junto al Crucifijo grande, entre el Señor Obispo y el Señor Deán Bartolomé de Rivera.

Juan Téllez, Antón Sánchez del Campo y Antón de Soto, vecino de las minas de Zacatecas y estante en esta Ciudad, atestiguaron que esperaban oír misa en la Catedral cuando llegó su Ilustrísima, en compañía de los canónigos Francisco García Urieta y José Ramírez, y que al llegar a la sacristía dijo al Deán:

Señor Deán, entrémonos aquí que quiero hablarle una palabra.

Mandó a los canónigos a "la otra parte, donde primero solía ser la sacristía", y el Deán iba mirando las vigas diciendo que aquella noche había llovido mucho y era menester reparar aquello.

El testigo de 12 años Antonio de Aguilar, muchacho *monecillo*, informó que "estando vestido con una ropa colorada, como los otros muchachos", *vido* que el Obispo y el Deán reñían a un indio que es campanero por no haber "tañido las campanas la noche antes cuando había fuertes truenos e llovido tanto".

Ni estos testigos ni otro más, Alonso, el indio barrendero que "estaba cogiendo la tierra de lo que había barrido, y estando en un rincón", y que oyó voces que no entendió, supieron como de las palabras se pasó a las manos; apenas se dieron cuenta que ya su Prelado tenía al Deán asido de los cabellos, y de cómo éste cayó sobre una caja y después sobre la pequeña escalera "que está en la sacristía y va hacia el altar mayor", diciendo el Deán, primero, *Señor*, y luego, *aquí, aquí, que me matan*, y de que salía a la iglesia desmelenado, con el bonete en la mano, y "aguijando cuanto podía, y al Obispo tras de él aguijando".

A las voces y carreras acudieron algunos encontrando al Deán quejándose:

Sed mis testigos como el Señor Obispo me ha mesado.
Mentís como el diablo, dijo Su Señoría, "demudada la color".
Se le enfrentó el Deán y dijo:
Por Dios que me ha mesado.

Véisle aquí y verán como me ha mesado, decía, ya a la concurrencia, poniendo la mano en su cabeza.

Miente como tal hombre, respondió Fr. Pedro.

Yo digo verdad, confirmó el Deán, bien que "cuitándose mucho".

A esto llegaron el criado del Señor, Juan de Aranda, y un mancebo, sobrino de su tío el Obispo, ceñidas las espadas, y callaron y corrieron al Deán:

Idos de aquí, le dijeron.

Y él se fue presto a quejar con los oidores, que a la sazón estaban en audiencia, quienes mandaron al Escribano de Cámara, Alonso Sánchez, levantar información para "saber cómo e de qué manera pasó lo susodicho, para en el caso hacer lo que sea justicia".

Al mes y medio, el 29 de agosto, el Cabildo requirió a su Pastor:

"Este dicho día, mes, e año susodicho, los dichos Señores de este Cabildo acordaron unánimes y conformes que atento a que esta Santa Iglesia es muy vieja y pequeña, y a que se está cayendo e arruinando de cada día como claramente se vé, e que es lo mas de ella de paja, de que se podrá seguir mucho peligro e daño de fuego, e por no ser decente para tener en ella el Santísimo Sacramento, e por no ser capaz a donde puedan caber los vecinos que a ella recurren para oír los divinos oficios, que se hiciese requerimiento en forma al Muy Ilustre y Reverendísimo Sor. Don Fray Pedro de Ayala, obispo de esta Santa Iglesia, nuestro Prelado, para que desde luego se comenzase a entender en cómo se repare por el presente, e que para delante se comience a juntar materiales y lo necesario, y que se proteste que no se haciendo así, Su Señoría sea visto tener la culpa, atento que ha mandado Su Señoría Ilustrísima a este Cabildo, no se gasten más que hasta veinte pesos de la fábrica de la Iglesia".

Como los Capitulares tenían entre ceja y ceja reparar la Iglesia, recurrieron al extremo de que Calixto de León, Secretario del Cabildo, notificara a Mateo de Villanueva, Mayordomo de las rentas de la Catedral y del Obispado, otro requerimiento para que "hiciese o reparase la santa iglesia Catedral y otras cosas". El Mayordomo pidió un traslado para responder lo conveniente; no se le dió y ocurrió al Obispo: éste así lo ordenó, so pena de excomunión mayor y de doce pesos de minas para los pobres y para la fábrica de la Iglesia. No obedeció el Secreta-

rio, fue excomulgado, y se le notificó al canónigo Francisco García de Urieta, cura de la Catedral. Se vinieron los alegatos y las argucias; intervino la Audiencia pidiendo que el Obispo levantara la censura, dentro del mismo día que se le notificó. El obispo se rehusó y apeló, y la Audiencia se dirigió por tercera vez al Prelado añadiendo "que se aperciba para salir de los reynos de su magestad, e que se notifique al mayordomo que no acuda al dicho obispo con la cuarta e al arrendador no le acuda con los diezmos, y que se secuestren todas las temporalidades que el obispo tiene o tuviere, e se metan en la real caja hasta que por su magestad sea mandado otra cosa". El Señor Ayala respondió "que los señores oidores no son sus jueces, ni han podido ni pueden conocer de la causa, por que el dicho señor obispo es el juez a quien pertenece el conocimiento della", apelando del auto.

Notificado el Mayordomo Villanueva dijo que "todo lo corrido hasta hoy dicho día le tiene dado al dicho obispo de su cuarta" episcopal. Calixto de León insistió ante la Audiencia urgiendo al Obispo a levantar la excomunión; los oidores notificaron nuevamente al Prelado que "cumpla e guarde lo proveido e mandado" y al Mayordomo que exhibiera los libros de cuentas para verificar lo dicho sobre estar al corriente el Señor Ayala. Villanueva estuvo anuente, pero al notificarle al Obispo insistió en que los oidores no eran sus jueces, apelando de nuevo.

El Señor Ayala, nunca fue bien mirado ni por su Cabildo, ni por la Audiencia, ni por los Regidores; tenía su genio y no se paraba en pintas. Correlativo al suceso que referimos, este otro tuvo por escenario nuestra primitiva catedral: el haber sustraído del convento de San Francisco a unos perseguidos por la justicia, violando el derecho de asilo y la inmunidad eclesiástica, y a uno de ellos arrancado del Obispo, quien vivía en el convento de su orden: esto dió motivo a Su Señoría para excomulgar a Lope de Cisneros y a Cristóbal Ponce de León. Don Lope se inconformó, el Prelado no levantó la censura, y entonces recurrió a la Real Audiencia. Su intervención empeoró la causa y fueron excomulgados dos oidores el 4 de julio de 1565. Al día siguiente lanzó carta de participantes y anatemas, expresando: "mandamos a vos, los sobre dichos, e cualquier de vos, en virtud de santa obediencia e so pena descomunión mayor, no participeis ni tratéis con los dichos excomulgados, e mandamos a vos, las dichas personas eclesiásticas, los maldigais e anatematizeis diciendo que maldito sea el pan e manjares que comieren, e maldito sea el vino e agua que bebieren, e la tierra que pisaren, e vestiduras que vistieren, e que la maldición de Dios nuestro Señor venga sobre ellos; sean destruídos como fueron los de Sodoma e Gomorra e ven-

ga sobre ellos las plagas de Egipto; sean odiosos e aborrecibles a todo el mundo, traigan pleitos e siempre sean sentenciados en su disfavor, sean sus días pocos, pierdan su dignidad e honra, castíguelos Dios con la mano de su ira, mueran sus ánimas así como estas candelas mueren en el agua, e para que venga a noticia de todos hareis repicar las campanas, sacando una cruz enlutada, e cantando en procesión hasta la puerta de la iglesia el salmo Deus lauden mean, e por tales escomulgados y atemanzados los habeis e tendreis e así mismo amonestareis cutidianamente a vuestros feligreses, que por tales los hayan e tengan, e no participen con ellos, como dicho es, so la dicha pena, en la cual incurrieren ipso facto lo contrario haciendo, e no los recibireis a las horas e oficios divinos hasta que vengan en conocimiento de su error, e cumplan lo por nos mandado, e les sea puesta penitencia saludable e merezcan haber beneficio de absolución”.

El mismo día 5 se pregonó el anatema por el Notario Juan Vázquez, en la Santa Iglesia mayor, presentes el Deán y Cabildo y otras personas, y leída en la capilla mayor de la dicha iglesia se hicieron las ceremonias de matar candelas y sacar la cruz encubierta con velo negro y se tocaron las campanas y dos campanillas.

Al otro día, viernes 6, puso en entredicho a toda la Ciudad; al notificarlo en la Catedral al Cabildo, el Deán apeló del mandamiento; apeló también la Audiencia, apelaciones que denegó el Obispo afirmando “que lo que estaba fecho está muy bien fecho”.

El Doctor Rodrigo de Barbosa, Chantre de la Catedral de México y Juez Provisor y Vicario General del Arzobispado, mandó al Obispo que absolviera a Lope de Cisneros, y que de no hacerlo facultaba a cualquier clérigo o religioso para que fuera absuelto. El Obispo se dió por enterado pidiendo traslado, y en el Cabildo el canónigo Doctor Lorenzo López de Vergara manifestó estar presto a absolverlo, siéndolo al fin el 10 de julio por el canónigo y cura de la Catedral Don José Ramírez.

Polvos de los mismos lodos fue lo que siguió:

El 15 de julio de 1565, domingo, después de que Fr. Angel de Valencia, Guardián de San Francisco, predicó en la Catedral y “dijo en el púlpito ciertas palabras en deshonor y desacato de Su Magestad y de sus Reales Audiencias” (las de México y Nueva Galicia); siguió el Obispo, sentado “en una silla delante del altar mayor, donde suele e acostumbra predicar otras veces, e hizo otro sermón en el cual dijo muchas palabras escandalosas en deshonor desta dicha Real Audiencia, e de los dichos señores oidores e gobernación della”.

En su discurso, Fr. Angel hizo clara alusión a que los oidores trataban de quitar la comida a los frailes (tal vez por la orden de suspensión dada al Mayordomo y secuestro de los bienes dictada, así como el destierro decretado contra el obispo) y que estos señores oidores desterraban a quienes les parecía y solamente daban de comer a sus *paniaguados*, que por mejorar llamó *pan y vinados*, y que las varitas que traían, las de justicia, eran delgadas como varas de *pescar*, que se torcían, y que si caía un pez gordo se quebraban, siendo muy diferentes a las varas de Aragón, donde él había estado.

El Señor Ayala llamó a su notario y dijo que él se partía a México, al Concilio que tendría lugar en agosto, declarando excomulgados a los oidores, Licenciado Alonso de Ocegüera y Doctor Francisco de Alarcón, por ciertos autos pronunciados en su contra, y por haber tomado una negra que le guisaba la comida y un negro que le barría la casa.

Y efectivamente, el lunes 16 salió de Guadalajara; nombró Provisor a Jorge Pérez, Tesorero de su Catedral, quien junto con los demás prebendados lo acompañaron hasta San Pedro, donde se despidieron la tarde de ese día en que se volvieron a la Ciudad.

Al Provisor Jorge Pérez se dirigió la Audiencia, y hasta el tercer apercibimiento, a 20 de julio, accedió a absolver y levantar excomuniones y entredicho, temeroso de las penas con que fue amenazado y "por no ser desobediente a los mandos de su rey y señor". Finalmente, la Audiencia de México ordenó, a 12 de septiembre de 1565, levantar las censuras y aceptar las apelaciones que solicitaban los que se decían ofendidos.

Ofendidos se decían, pero no eran menos ofensores a la dignidad del Pastor. Hay constancias de que el Licenciado Contreras, Oidor de esta Real Audiencia, suspendido en su encargo por 1557 y reinstalado por el Consejo con harto descontento del reino, era de condición áspera, hablantín palabrero, indiscreto de lo que se trataba en la Audiencia, hombre vano y gobernado por su mujer, a quien le decían la *gobernadora*, por ser tan influyente "que la persona a quien ella se inclinare saldrá por la mayor parte con lo que pretendiere"; mala mujer que la traía con el Obispo. Asentándose donde le daba la gana, era estorbosa en las procesiones y en el servicio de la *Iglesia*, que ya llamaban *nueva*, por ampliada; al llamarle la atención dicen que dijo su marido, el Oidor Contreras: "Voto a Dios; si el obispo echa a mi mujer de adonde ella se quiera asentar, que le tengo de hacer dar doscientos palos".

En otra ocasión, paseando por las orillas el mismo oidor, con un su colega y el chanfre, "vieron estar un asno pardo, garañón", y mur-

muró el malediciente Contreras: "Por vida de Vuestras Mercedes, ¿no parece aquel asno al obispo Fray Pedro de Ayala?"

No inventamos, así lo informó el Cabildo Eclesiástico al Rey, a 20 de enero de 1570.

Del mismo Informe espigamos otras curiosidades, no simplemente curiosas:

La Catedral, como las otras iglesias de Nueva Galicia, excepto los monasterios, "es de adobes y cubierta de paja"; sus estatutos "son pocos por ser iglesia nueva", y "ahora se va poniendo en orden y cada día mejorando", sin estar "confirmados por perlado alguno"; se rige por la misma regla de coro que la de México y sus cabildos, como allá, son dos veces a la semana, en martes y viernes; "en lo que toca al orden que se tiene en el hacer de las rentas en este obispado en cada un año, es que el obispo y cabildo eligen dos beneficiados por hacedores de las rentas: en el primer domingo del mes de Diciembre a campana tañida y con escribano público ponen las rentas en almoneda conforme a la ley del cuaderno, y así andan de quince en quince días en almoneda hasta que se vienen a rematar en la persona o personas que más dan por ellas, y lo mismo hacen en las villas y pueblos de españoles deste obispado, y toman sus fianzas abonadas, y las pagas son a los plazos siguientes: la primera paga es para la Navidad venidera de ahí a un año: la segunda a Sant Juan del mismo año, y la tercera para la Navidad fin del dicho año. De manera que vienen a acabar de pagar a cabo de dos años después del arrendamiento, y algunas veces pasan cuatro o cinco años que no acaban de pagar. Y este término de los dos años se da a los arrendadores porque den mas por ellas; de todo lo cual se da parte al perlado, como es razón".

"Los oficios que hay en esta iglesia son los siguientes. Dos curas que lleva de salario cada uno sesenta y cuatro pesos de minas conforme a la erección. Sacristán español que lleva cien pesos de salario, y otros sacristanes sus coadjutores; el uno que lleva treinta pesos, y otros dos indios sacristanes que llevan a veinte pesos. El pertiguero que lleva cien pesos. El organista cien pesos. El perrero y campaneros a doce pesos cada uno. Secretario de cabildo, sesenta pesos. Portero de cabildo. Y hay clérigos salaridados que sirven de diácono y subdiácono, y a cada uno se dan cien pesos. Hay seis mozos de coro; a cada uno se dan veinte pesos y sus ropas coloradas. Y hay indios cantores y chirimías que sirven en el coro continuamente: llevan de salario todos ciento y veinte pesos. Hay mayordomo de la iglesia y obispado que lleva de salario doscientos y cincuenta pesos de tepuzque. Hay obrero beneficia-

do de la misma iglesia que lleva cient pesos de salario por entender en las cosas que conviene a la iglesia. Hay un beneficiado que procura y solicita los pleitos de la iglesia, a quien dan cient pesos de tepuzque de salario; y a un procurador de causas que procura en la real audiencia los negocios que tocan a la iglesia, que se le dan cuarenta pesos. Hay un contador que hace la división de las rentas de lo que cabe a cada uno, a quien se da de salario cient pesos de tepuzque."

Con menos podríamos dejarnos de minucias o de masepasquines, como decía el rudo de Bernal Díaz, pasando a rematar el fin que tuvo esta *iglesia chica*.

Creemos que estos incidentes, no menos penosos que pintorescos, fiel reflejo de aquella gente y aquellos tiempos, así como la urgencia de amplitud, hicieron que a la primera capilla votiva, habilitada de Catedral, se procurara agrandarla en lo posible, en tanto se podía hacer iglesia más capaz y digna del asiento episcopal, que ya su segundo Obispo auguraba sería de importancia, en carta que dirigió al Rey, el 27 de enero de 1561, agradeciendo el traslado de la Sede, de la Audiencia y de la Real Caja: "todas tres cosas eran muy necesarias... Se esperan muy provechosos efectos, y esta cibdad será muy aumentada y ennoblecida, y ya se empiezan a aumentar edificios, y con el favor y mercedes que de Vuestra Magestad espera ha de ser una cosa muy señalada en esta Nueva Galicia, y tendrá en ella el primado como México en la Nueva España". A la pasadita, no estará por demás si apuntamos que el mismo Fr. Pedro de Ayala pedía la erección de otro Obispado, por Chiametla o Culucán.

La investigación de Enrique Marco Dorta proporciona los siguientes datos en el tomo primero de *Fuentes para la Historia del Arte Hispanoamericano*:

"Este "xacal grande de tres naves" se comenzó en 1565. En el mes de agosto quedaron concluidos los cimientos y empezaron a alzarse las paredes con los adobes fabricados por sesenta obreros indios durante más de tres meses de trabajo. Se habían reunido cuatrocientas "cargas de xacate" para la cubierta. Sobre dieciséis basas de piedra descansaban otros tantos "postes de palo", y encima de éstos igual número de "madres de madera grandes... sobre los que se armó el dicho xacal". Treinta y dos "tigeras de maderos rollizos muy grandes" y otros "palos rollizos y mas chicos para atravesar las dichas tigeras", completaban la armazón de la techumbre. En las cuentas se citan, además, las tejas que se pusieron en el caballete del jacal, las vigas que se compraron "para humbrales de las ventanas" y las soleras que recibían la armadura de las

naves laterales. La mano de obra fué indigena bajo la vigilancia de "tres fiscales: uno que recogía a los yndios de los pueblos y otro que asistía en que hiziesen los adobes y otro dando priesa a los que edificaban las paredes".

El maestro de la obra fué Alfonso de Robalcava, a quien se pagaron quinientos pesos de oro "por la traza e órden que dió para hazer la yglesia... y de la solicitud y trabajo que en ella puso". En 1570 se construyó la sacristía, y cuatro años más tarde se hizo la torre según traza del mismo maestro. A juzgar por las partidas de gastos tenía cimientos de piedra, muros de adobe y suelos de madera.

Concluido el templo se construyó un coro con paredes de adobe. El carpintero Rodrigo de Pineda hizo la sillería con madera del río de los Cedros; cobró su trabajo en 1566. Tres años después se citan partidas por madera "y encaxes y entallado y dorado", del retablo que labró el maestro carpintero Pedro Yuste. En el mismo año de 1569 se le escribió al canónigo Nava, residente en la capital del virreinato, encargándole que se concertase con unos maestros pintores. Al parecer el encargo se refería a las tablas del retablo, pues una partida acusa el pago de cierta cantidad por "las dos ymágenes de nuestra Señora y San Miguel que hizo Zumaya y de las molduras, bragados y dorado". El aludido no sería otro que el pintor Francisco de Zumaya, que trabajaba en Méjico por esos años.

En 1571 se pagó al carpintero Bartolomé Rodríguez la hechura de unas andas, y a su compañero de oficio Guillermo Bergel la de un "cofre" para el Santísimo Sacramento. Ambas obras fueron doradas un año después por el pintor Diego Mallorquín y el maestro dorador Francisco Rodríguez.

Otras partidas hacen referencia a piezas de platería, ornamentos, libros de coro y otros objetos de culto. En 1556, antes de la construcción del "xacal grande", se enviaron a Méjico doscientos marcos de plata para hacer "la Cruz Grande rica", y en diciembre del mismo año se pagó a "Sauzedo el platero... la hechura en que se concertó la dicha cruz porque fueron en ella los doze apóstoles de bulto y otras cosas sotiles labradas". En 1572, el maestro de dicho oficio Dionisio de Citola hizo dos cálices, dos ciriales y una custodia "para llevar a los enfermos el Santísimo Sacramento", un relicario y una cruz de altar pequeña; Gabriel de Villasana labró unos cetros y Luis de Mendieta "la cruz ordinaria que se saca en las procesiones"; Juan de Torres hizo el "cáliz rico".

En 1571 el canónigo Nava concertó en Méjico con el bordador Esteban Tofino un terno de terciopelo verde con adornos de oro. En el mismo año figura un pago al maestro del mismo oficio Fadrique de León. Por ese tiempo —no se precisa la fecha— Francisco de Anaya estaba bordando un "terno rico". Entre los artífices citados en las cuentas, no faltan nombres de copistas o iluminadores de libros corales. Así, por ejemplo, "Miguel, indio escribano", que cobró en 1572 un libro santoral, y Francisco Flores Brochero, "scriptor de libros" a cuyo favor hay una partida "por el libro grande de offiziario" y otra por la escritura e iluminación de un santoral. Por último, se cita también a un maestro constructor de órganos apellidado Castillo".

Recordamos que en el acta capitular del 29 de agosto de 1564 decía el Cabildo que por el material empleado estaba en riesgo la iglesia, asentando textualmente "que se podrá seguir mucho peligro e daño de fuego"; y tal como se anunciaba aconteció a 30 de mayo de 1574, fiesta de la pascua del Espíritu Santo. En la misa, al canto del *Gloria*, varios de los asistentes a la solemnidad salieron al corral de la iglesia y dispararon "tiros de bronce"; algunos cayeron en la cubierta de paja de la iglesia, paja bien seca con los calores de mayo, y prendió el fuego, que presto acabó con todo lo que con tanto esfuerzo, y gasto no común, se había logrado, salvando apenas el Depósito, la Custodia chica y alguna otra cosa.

El Obispo, que ya lo era Don Francisco Gómez de Mendiola, el Deán y el Cabildo promovieron Información el 29 de febrero de 1576, ante el Escribano Martín Vélez; tasaron las pérdidas en 20,000 ducados, y noticiándolo al Rey le suplicaron "sea servido, atento al dicho incendio y la mucha pérdida y daño que la dicha iglesia recibió, como consta por la dicha información, se le haga merced de mandar se le prorrogue la merced de los dichos dos novenos, para que la dicha iglesia pueda comprar ornamentos y los demás aderezos de que tiene necesidad para el servicio del culto divino, por ocho años más, que si no le hace la dicha merced y limosna, no tiene con que poderse servir el culto divino".

Con mayor escasez sirvió todavía, hasta que pudieron celebrar el culto y los oficios en la nueva y definitiva en 1618.

Desapareció esta pobre iglesia, tan llena de vicisitudes como su cabecera, la Ciudad, que tantas tuvo en sus orígenes, cuando se amplió el monasterio de Santa María de Gracia, en el pontificado del Ilustrísimo Señor Don Francisco de Rivera y Pareja, O. M., 1618-1630, ocupando su sitio, "el dormitorio de nuestra enfermería y hoy es el zaguán

y dos pisos del Liceo de Niñas, que pasó al Gobierno civil", según dice la Madre Sor María Dolores de las Llagas de Cristo Rivera y Sanromán, cronista del mismo su convento y hermana del Dr. Don Agustín Rivera y Sanromán.

La Iglesia Nueva

COMENZOSE la iglesia nueva a treinta y uno de julio de mill y quinientos y sesenta y uno, y puso la primera piedra el Reverendísimo Don frai Pedro de Ayala, que fue el que la fomentó, y el primer Deán que hubo fue Don Bartolomé de Rivera, y el primer Arcediano Don Pedro Bernardo de Quirós". Así lo consigna Fray Antonio Tello en su Crónica Miscelánea.

Mota Padilla sigue sus pasos, y lo recompone: "Estamos en el principio de la obra y apenas poniendo la primera piedra, que colocó y *ben-dijo* dicho señor obispo el 31 de julio de 1561, *asistiéndole su cabildo, que ya tenía arcediano, y fue el primero D. Pedro Bernardo de Quiroz; autorizóse la función con la asistencia de la real audiencia y cabildo secular, con la demás nobleza de su república*".

Está claro que Tello solamente dió una noticia escueta, y que la referencia al Deán y al Arcediano primeros no la relaciona con su asistencia, ni la del Cabildo eclesiástico. El cronista tapatío se fue por su cuenta.

Tal afirmación cronológica se ha prestado a contradicciones; documentalmente consta que trasladada la Sede a Guadalajara, su segundo Obispo, Fray Pedro de Ayala, a 27 de marzo de 1561 pidió al Rey orden para que "se empiece a hacer" la Iglesia. Así lo ordenó Su Majestad por Cédula Real del 18 de mayo de 1561, como se dijo antes.

El 6 de febrero de 1565 dijo el Señor Ayala a Felipe II: "Muy gran merced fue para mí mandar V. M. se acabase la Iglesia Catedral desta Cibdad, mandando ayudar con parte de la Real Hacienda, y yo no debiera de información, largo como conviniera, *por que no está empezada* y tenemos una iglesia pequeña, cubierta de un jacal de paja, y *tuve olvido en suplicar a V. M. señalase la traza*, que como señor y patrón de estas iglesias era razón la señalase y mandase como fuese servido se hiciese, y por que deseo acertar y que sea obra llana y sin curiosidad y durable, traigo a la memoria de V. M. la iglesia de Santuiste de Alcalá de Henares, que es muy llana, como V. M. habrá visto, y sin curiosidad alguna y de obra durable, y que se puede reducir en menor tamaño; si V. M. fuese servido de aquella traza, suplico a V. M. lo mande,

por que yo la haga sacar, y tendrá V. M. entendido que no pretendo curiosidades ni tallas, sino que sea menor, con que sea de aquella traza, y cesar a opiniones de encomenderos que acá hay, que por no pagar conforme a la Cédula de V. M., y como en Méjico y otras partes, dicen que se haga de a dos, no para hablar ni para oír, y esto suplico a V. M. mande ver con brevedad”.

Adelante se queja de mala administración de los diezmos; “y de aquí ha venido que ha perdido la Iglesia y V. M., que aunque hace siempre limosna de sus dos novenos, no deja de ser de V. M.,” y añade: “V. M. me hizo merced de los dos novenos que V. M. tiene en las rentas de esta Santa Iglesia, por seis años, que se cumplen este año de sesenta y cinco; suplico a V. M. sea servido que porque esta Iglesia haga con más brevedad, se le haga merced dellos por el tiempo que V. M. fuere servido, por que los pleitos con la Iglesia de Mechoacán la tienen muy pobre”.

En 1567 dice: “Envío a V. M. una memoria de lo que di a la Iglesia Catedral de Guadalaxara, que fue de los dineros que V. M. me hizo merced para ella, con algunos pesos que yo puse, por que sepa V. M. que con cuidado hago lo que me manda”, y un año después, del mismo al mismo, a 9 de marzo de 1568, informa sobre la construcción: “Vuestra Majestad hizo merced a esta Iglesia, y a todos, en mandar se hiciese, dando su real favor para ello; *empiezanse a allegar materiales para ella; envían vuestros oidores la traza para ello*; hay aquí algunos particulares encomenderos que han intentado se haga de adobes, por no pagar; no es cosa que conviene, y que ha de ser cosa perpetua y como de la Real Mano de Vuestra Majestad. Y a ser de adobes las paredes, por bien que se encalen de dentro se ha de ir cayendo, y estará desollojado a pedazos, y por defecto ha de ir comiendo. Suplico V. Majestad no dé lugar a eso y de enviar a *mandar a vuestros oidores den calor a esta obra*”.

En 1569 renunció el Deán Rivera y se metió a fraile franciscano y murió el Señor Obispo; fue enterrado en su Catedral “como primera piedra fundamental de su fábrica”, dice Mota Padilla, y así cesaron la agitación y las controversias, mas no la penuria ni las limitaciones con que vivió nuestra primitiva Iglesia; antes se agravó su situación, aparte del incendio que ya referimos, como se verá en seguida.

El primero de octubre de 69, a poco de la muerte del Prelado, el Cabildo Sede Vacante manifestó a Felipe II su condolencia por los fallecimientos del Príncipe Carlos y la Reina Isabel de Valois, así como las honras fúnebres que celebraron; y pasados tres meses, a 20 de ene-

ro de 1570, en el Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, luego de referir que de nuevo intentan venir los agustinos "a edificar monasterio", advierten que "como ellos edifican tan suntuosamente, lo cual ha de ser a costa y trabajo de los indios, y son pocos y gente miserable de poco trabajo, y *están ocupados en la obra desta iglesia catedral que ahora se empieza a edificar*, que es cosa muy necesaria, . . . parécenos que si se pudiese excusar su venida sería cosa muy acertada". También se manifiestan contrarios a la erección de otro obispado en el Reino, dando por razones la carestía de las cosas, la pobreza de la tierra, la escasez de indios y su miseria, a tal extremo, "que ni el obispo tendrá de comer, ni los beneficiados y oficiales y servidores de la iglesia se podrán sustentar".

Concretamente se refieren a la obra de la Catedral afirmando:

"Y asimismo ha mandado S. M. se haga la iglesia catedral desta ciudad, y paga sus dineros, y los encomenderos la parte que les cabe, y S. M. ha mandado a los mismos oidores que con toda brevedad y diligencia hagan hacer la dicha iglesia, los cuales no ponen calor en ello, y el maestro y el mayordomo y los demás oficiales, *de dos años a esta parte llevan los salarios, y no han comenzado a hacer los cimientos ni a labrar piedra*, y así se pasa el tiempo sin hacer nada o poco, y a ellos no se les da nada, a nuestro parecer, de modo que no son nada republicanos".

Cuando el Cabildo Catedral se enteró de que tendrían Prelado a su gusto, en la persona del oidor Don Francisco Gómez de Mendiola, recomendado y recomendado de aquí, a 26 de marzo de 1572 agradeció al Rey la presentación; torna a elogiarlo y dice que como está adeudado y necesitado por socorrer a los pobres, suplican que "mande hacerle merced de las tres cuartas partes de la cuarta obispal de la vacante de este obispado, reservando la otra cuarta parte para esta Santa Iglesia, como se hizo con el Obispo pasado".

Por los mismos días se opusieron el Obispo electo y su Cabildo a la fundación de los padres agustinos dando, entre otras razones, la de que los indios tenían que "ayudar, como ayudan, a la obra de la iglesia catedral que por otro real mandato se edifica en ella", añadiendo, al fin de su carta: "Por otras habemos significado a V. Md. la gran necesidad y pobreza que esta iglesia tiene, y atento a ésto, continuo le ha hecho V. Md. merced, y parece que por descuido del prelado difunto y nuestro no se ha tenido memoria de suplicar a V. Md. le hiciere merced de los dos novenos de los cuatro años, desde sesenta y seis hasta sesenta y nueve, que han valido tres mil y docientos y ochenta y cinco

pesos de minas. Suplicamos a V. Md. le haga merced dellos, para que vuestros oficiales de este reino se les libren y paguen luego, porque cierto es mucha la necesidad que esta Iglesia tiene de ornamentos y otras cosas y con esto remediará mucha parte dello."

En 1574 dijo el Cabildo que desde el 15 de enero de 1573 se cumplió la merced de los dos reales novenos para *el edificio de la Catedral*, y que "por ser esta Iglesia nueva y los diezmos tenues, tiene todavía mucha necesidad de se proveer de ornamentos, porque los que tiene son muy pobres y viejos, y de libros y campanas, y otras cosas necesarias al Culto Divino, suplicamos sea servido de mandar hacer la dicha merced y limosna por espacio y tiempo de otros seis años". En España se dispuso que se presentara la cuenta de cómo se habían gastado los dos novenos; tomada ésta por los oficiales reales se presentó, decretándose el 2 de agosto de 1576: "Vean los contadores las cuentas y hagan relación en el Consejo", y a 9 de octubre se dispuso "que la Audiencia envíe relación del estado en que está la Iglesia, y de la necesidad que tiene, con parecer, para que visto se provea justicia".

En marzo de 1576 el Cabildo había remitido "la cuarta pormenor de lo que se han gastado los dos Reales novenos que V. M. ha hecho merced a esta Iglesia. como se mandó en su Real Consejo, para rehacer la limosna por más tiempo". Hacen memoria de ser poca la renta de los diezmos, de lo que se perdió en el incendio y de su reconstrucción, y de cómo, "mientras que se acaba la que V. M. ha mandado hacer", se encuentra "en tanta necesidad que no tiene para poder comprar muchas cosas que hacen grandísima falta", suplicando la prórroga de los dos novenos por ocho años más.

Al parejo de ésta y por su tenor, poco antes de morir, desde Zacatecas el Ilustrísimo Señor Mendiola escribió al Rey afirmando que padecen necesidad "ansí por ser poca la renta y de mala y pesada cobranza, como porque se quemó (la Iglesia) y se ha obligado a hacer otra de terrado, porque no suceda como lo pasado, en tanto que se acaba la que V. Majestad por su orden ha mandado se haga".

En una petición hecha por el Cabildo Catedral, sus Señorías hacen referencia a que "yendo la obra en crecimiento" el Rey "mandó y dió otra su real cédula, fecha en Sant Lorenzo el Real, su data en tres de julio de mil e quinientos y setenta y seis años, por la cual manda que la dicha iglesia se prosiga y acabe".

En cédula del 28 de diciembre del mismo año de 1576 tras de recordarles las mercedes de 1569 y 1573 para que lo de los novenos "se gastare en la obra y edificio de la dicha Iglesia", se accede a la prórro-

ga, por seis en lugar de los ocho años solicitados, "para que se gaste y distribuya en la dicha obra y edificio y no en otra cosa alguna".

El 8 de marzo de 1577 el Cabildo, en Sede Vacante, reitera, con el aviso dado desde junio de 1576 de la muerte del Señor Gómez de Mendiola, su petición de que el nuevo obispo no sea fraile, que acá son pocos los indios, muchos los monasterios y bastantes los religiosos, y que "siendo tantos los ministros y tan poca la mies, casi no sirve haber tantos diez monasterios sino de grandes vejaciones de los naturales;" adjuntan testimonio de lo que valieron las rentas decimales del año anterior de 76, y que por la carestía de todo ya no se provean más prebendados, puesto que apenas se sostienen los nueve que hay, y, por último, reiteran que por las necesidades y grandes gastos de la Iglesia, después que se quemó, haga merced y limosna de los dos novenos, que al fin a España "de este obispado y reino va cada año tanta suma de plata".

En marzo de 1579 notifican de nuevo sus penurias y dicen: "Besamos a V. M. las manos por la limosna que a esta pobre iglesia se hizo de la media vacante, por que como esta iglesia está en esta Ciudad, y es cabeza de reino, y por la distancia, son las cosas de mayor carestía que en México; todo lo ha menester para se poder sustentar la capilla y el ornato del culto Divino".

En abril de 1583, junto con las cuentas de los gastos de los dos novenos por los años de 1550 a 1581, y dos testimonios que acreditan su empleo, no sin advertir que los gastos se hacen con mucha moderación y tasa, pide el Cabildo prórroga de los socorros que acostumbra hacer la mano liberal de Su Majestad; con la prórroga de los dos novenos por siete o por ocho años, solicitan que "así mismo V. M. le haga limosna de las raciones de lo que valieron los novenos desde tres de febrero del año cincuenta y cuatro, hasta diez y nueve de noviembre de cincuenta y nueve, y desde veinte de noviembre de setenta y cinco a dos de octubre de setenta y nueve, que importa todo cinco mil y setenta y cinco pesos de minas". La Real Audiencia apoyó la petición.

Su cuarto Obispo, Fray Domingo de Alzola, a 3 de abril de 1584 decía al Rey: "Esta iglesia tiene mucha costa y en cosas precisamente necesarias como es la capilla de los cantores, ornamentos y la cera, que es mucha, y en esta tierra vale carísima; es a saber: la arroba a 18 y a 20 y para sustentar ésto no basta el noveno y medio que está aplicado para la fábrica. y ansí, hasta agora, con el socorro que V. M. le ha dado con sus reales novenos ha podido llevar estos gastos, y si la merced se le hace por V. M. será de muy grande efeto para el aumento del culto Divino".

El Licenciado Alonso Larios, Maestrescuelas de la Catedral, a 2 de mayo de 1585, en nombre del Deán y Cabildo, hizo súplica idéntica y en Madrid se acordó: "que los contadores vean las cuentas", y casi dos meses después: "que se provera lo que convenga".

Por 1586 el Ilustrísimo Fray Domingo de Alzola, desde México, avisa al Rey, textualmente, "como mi Iglesia de Guadalajara, con ocho canongías que tiene y tres dignidades, es saber Deán, Maestrescuela y Chantre y cuatro o cinco capellanes, y su capilla de cantores, ha estado y está tan bien servida como esta de México, según opinión en esta tierra, y siendo los ministros en este número que he dicho pasaban con harta pobreza porque la cuarta parte de la renta de aquella Iglesia, que monta un año con otro seis mil pesos o seis mil y quinientos, repartida entre las dignidades y prebendados que había, apenas alcanzaba a dar a cada uno la congrua sustentación, por ser aquella tierra casi doblado más caras que en esta ciudad de México, y ahora, como sobre estos sirvientes que había, ha proveído V. M. Arcidiano y Tesorero, viene a disminuirseles a todos su renta, tan notablemente, que sin duda pasarán con mucha pobreza y trabajo cuando todas dignidades y canongías estuvieren presentes, pues aquella Iglesia muy bastantemente puede ser servida con diez u once dignidades y canónigos, y con los capellanes y cantores, y todo lo que de este número adelante pasa, ni es necesario ni se pueden sustentar bien más que éstos".

Continuos fueron los pedimentos y lamentaciones: entre otros, a 15 de enero de 1587, en alambicado escrito, el Cabildo coteja a Su Majestad con Salomón diciéndole que así como Dios recompensó a éste por haber edificado un templo, con cuántos dones espirituales y temporales remunerará en cielo y tierra a la Católica Majestad española por mandar edificar tantos y tan suntuosos templos, a costa de su Real patrimonio, "como se edifica el desta Iglesia Catedral del Nuevo Reino de Galicia, cuya pobreza es tanta que si V. M. no le hiciere, como siempre ha hecho, limosna de la renta decimal, no tendría con que suplir el gasto ordinario de cera y vino, y por la merced que desta parte agora nuevamente por cuatro años le hizo, besa todo el Cabildo las reales manos de V. M."

En ésta y otra de año y medio después, sobre la misma penuria, hacen ver cuanto pierden S. M. y la Iglesia por los excesos de los chichimecos, asaltantes y depredadores, al decir de sus Señorías, quienes afirman que más parece Parroquia muy pobre que Iglesia Catedral, al extremo de que en dos ocasiones el Arcediano, Luis de Robles, notifica que tanta ha sido la necesidad, que hubo que empeñar la poca plata con

que contaban para el servicio. La Real Audiencia ratificó la penuria y apoyó las peticiones, sin obstáculo de que les embargara los bienes de su difunto Obispo, el Señor Alzola, ya inventariados por el Cabildo.

A 25 de mayo de 1590, a los tres meses de muerto el Prelado, el Deán, Licenciado Martín de Espes, y el Cabildo todo, se quejaron al Rey:

“Por otra carta dimos noticia a V. M. de la muerte de nuestro obispo Don Fray Domingo de Alzola, por el cual habemos hecho las exequias y sacrificios con el cuidado posible, el cual dejó algunos bienes ganados de su cuarta episcopal, de los cuales hicimos inventario y los pusimos en poder de ecónomo que nombramos conforme a derecho, y vuestro presidente y oidores, sin tener para ello acción, los embargaron, y aunque de nuestra parte habemos pedido que atento que la causa es espiritual, y los bienes pertenecen a la fábrica de esta iglesia, nos dejen libremente la administración de ellos no han querido, a cuya causa los bienes están en riesgo de perderse, suplicamos a V. M. mande que no se entrometan en ellos, pues son por derecho canónico y civil costumbre y reales cédulas pertenecen a la fábrica de esta iglesia, la cual está tan pobre que si no fuese por la merced que V. Md. le ha hecho de los novenos no tendría para cera y porque estará cumplida cuando ésta llegue, suplicamos a V. M., cuan humildemente podemos, la mire con ojos piadosos prorrogando la dicha merced, para que esta iglesia se pueda servir con la decencia que se debe al culto divino que sin ella es imposible según su gran pobreza”.

En la carpeta del expediente se dice:

“Tráigase las cédulas y papeles que avisa y entréguese todo al rector para que haga relación en ello de todo. - En la portada del expediente y al margen se lee: Cédula para el presidente y oidores de la Nueva Galicia no se entrometan en el conocimiento de los bienes de Dn. Fray Domingo de Alzola, obispo de la Nueva Galicia, y depósito de ellos, y lo deje al cabildo, pues como bienes que ganó *in tuiti ecclesiae* con la cuarta episcopal son y pertenecen al cabildo, y así se mandó cédula.—Rúbrica.—Ror. Lido. S. Andrés.”

Del Compendio de Actas Capitulares transcribe el Licenciado J. Ignacio Dávila Garibi, en sus *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, lo referente a las exequias del Ilustrísimo Señor Alzola y a la intromisión de la Audiencia en los cortos bienes que dejó a su muerte:

“Con motivo de la muerte del Ilmo. Sr. Alzola, acordó el Venerable Cabildo que se celebraran por el alma del finado obispo nueve mi-

sas cantadas, acompañadas de Diácono y Subdiácono, y ofrendas cada una de ellas con dos carneros, dos fanegas de trigo y una arroba de vino, y en la tumba la cera acostumbrada, y que esta ofrenda sea para el que diga la misa, y se le dé además de limosna un peso y al diácono y subdiácono cuatro reales de limosna a cada uno de ellos y que el día de los funerales la ofrenda sea de dos fanegas de trigo, doce carneros, seis arrobas de vino.

“Se acordó que el catafalco fuera muy alto y con bastante cera, y los escudos que pareciere al canónigo Ramírez, que fue el comisionado para disponer lo conveniente, respecto de las exequias de dicho señor obispo.

“Acordó el cabildo que se dijeran quinientas misas rezadas con sus respectivos responsos por el alma de S. S. I., repartidas del modo siguiente: trescientas entre los señores capitulares, cien entre los monasterios de San Francisco y San Agustín, y las restantes entre los clérigos de la ciudad, y se den lutos al sobrino de S. S. I. y a sus criados, y que del sitial que fue del finado obispo se corte el paño para la tumba y se le ponga cenefa y cruz en medio en raso carmesí, y que todo sea pagado de los bienes y hacienda del obispo”.

Mas a pesar de tanta penuria, tan múltiples contrariedades, como las dichas y otras más que se quedan *in pectore*, y de tantas solicitudes de ayuda y de limosna, no siempre logradas, sorprende que casi en un cuarto de siglo estuvo en servicio obra de tal magnitud, y en aquellos tiempos, así como conforta el empeño y el tesón puestos por la gente de entonces, terca, pero de una pieza, a machamartillo para todo.

En cuanto a la continuación de la fábrica de la Catedral definitiva, que debía ser *cosa perpetua* según el Obispo Ayala, enhebrando el hilo recordamos que en 1565 el Prelado sugería por modelo la Magistral de Alcalá de Henares, que en 1568 los Oidores enviaron la traza, que se empezaron a allegar los materiales y que el mismo Fraile y Pastor se opuso al empleo de adobes, como querían algunos encomenderos: por algo se dijo que para un burro un indio, para un indio un fraile y para un fraile otro fraile. . . Tenían su genio.

Tradicionalmente se tiene a Martín Casillas por el alarife de la Catedral. Mota Padilla escribe, bien que con su hipérbole, que el Señor Ayala “tenía ya ideada la planta a dirección del maestro más insigne que había en el Reino, que lo era Martín Casillas. No necesito para encomiarle de más ponderaciones, que las que todos hacen al registrar y admirar la fábrica de dicha iglesia, pues es tan primorosa, que siendo a todo artifice más fácil añadir que inventar, y siendo esta la primera igle-

sia catedral que se acabó en el Reino, no han podido, no digo adelantar en primor, pero ni aun imitar los muchos que se le advierten”.

Manuel Toussaint se refiere a Martín Casillas diciendo: “como éste trabajaba como oficial de cantería en 1585 en la obra de la reparación de la catedral vieja y construcción de la nueva en México, resulta forzosamente que su maestrazgo en Nueva Galicia fue posterior”. También informa que Hernán García de Villaverde es autor de los encasamientos y los pilares torales, en la de México, cuyas medias muestras hacía Martín Casillas, a quien por su trabajo le pagaron 390 pesos. Diego Angulo Iníiguez y Enrique Marco Dorta se adhieren a lo que afirma Toussaint.

En petición del Deán y Cabildo Catedral a la Real Audiencia Neogallega, de junio de 1602, se afirma: “que cuando esta santa iglesia catedral se comenzó fue habiendo visto el rey don Felipe la traza y modelo que della se le envió, y capitulaciones y condiciones de la dicha obra, dió su real cédula dirigida a esta real audiencia para que conforme a la dicha traza se hiciese la dicha iglesia, la cual se puso por obra y conforme a ella se fue edificando, encargando a la dicha real audiencia que tomase a su cargo la diligencia que en la dicha obra se había de poner, la cual cédula está con las demás desta real audiencia, aliende de lo cual, yendo la obra en crecimiento, mandó y dió otra su real cédula fecha en Sant Lorenzo el Real, su data en tres de julio de mil e quinientos y setenta y seis años, por la cual manda que la dicha iglesia se prosiga y acabe”.

El 23 de marzo de 1599 Diego de Aguilera, Maestro de Arquitectura y Mayor de la Iglesia Catedral de México, presentó a los Señores Oidores su parecer sobre dar la obra a destajo y sobre otras conveniencias: “en cuanto toca a dar la obra a destajo, y que no se haga por cuenta de Su Majestad, conviene mucho, respecto que si se continúa y prosigue conforme hasta aquí lo han hecho, costará al doble de lo que ha de costar dándola a destajo, y esto es cosa muy entendida y que hay della muy larga experiencia, de más de que también en el tiempo se ahorrará la mitad del... En cuanto a que se cubra parte de la dicha obra, también soy de parecer que se cubran doce capillas, que son las dos tercias partes de toda la Iglesia, y con ellas ternán suficiente y capaz iglesia, cerrándola entre los pilares y medias muestras por los fines y remate de las dichas doce capillas con una pared de adobes que tengan dos varas de grueso sobre que carguen los dos últimos arcos de las dichas capillas, y así mismo estribando los últimos dos pilares torales con dos estribos taluzados de piedra dura de mampostería, y dejando dos porte-

zuelas en los lados del coro, en cada uno la suya con tres ventanas, una en cada nave, las cuales pueden ser y se harán con unos marcos de madera asentados en los adobes, de suerte que haciéndolo de la forma aquí referida estará muy fuerte y suficiente para poder servir muchos años, y podrá tener la pared y estribos, todo ello, de costo hasta tres mil pesos de oro comunes, con que se ahorra y escusa de gasto por el presente más de cuarenta mil pesos, de más de la larga dilación de tiempo, que también esto se le escusa, y las doce capillas se podrán dar y rematar, con la pared de adobes arriba dichas y estribos, en noventa mil pesos de oro comunes, que es a seis mil pesos cada capilla, una con otra, que son las dichas doce capillas setenta y dos mil pesos, y los diez y ocho mil que restan, a cumplimiento de los dichos noventa mil, son por los encajados de capillas y paredes del cuerpo de la iglesia, y por la pintura de las dichas capillas y por el hacer la pared de adobes del cerramiento de los pies de la iglesia, y los estribos en los pilares, y por los andamios y maderas dellos que se han de hacer en toda la dicha iglesia, con que se tuvieren buena diligencia los que la tomaren ganarán una moderada ganancia, todo lo cual se puede hacer en ocho años; haciendo esto es gozar de la dicha iglesia con brevedad, y vuelvo a decir que si se hace por la cuenta de Su Majestad y deste reino, como hasta aquí se ha hecho, no se acabará la obra resumida en este parecer en veinte años, pues de que no se escusará el gasto tan grande como ha de ser haciéndose por el orden que hasta aquí; bastaba ser tanto menos el tiempo para que no se deje de dar a destajo, y este es mi último parecer, y ansí lo juro a Dios y a Sancta María y a la señal de la cruz y lo firmé de mi nombre”.

La Audiencia pasó el parecer de Aguilera al Maestro Mayor Martín Casillas, para oír su dictamen, en cuanto a que “esta obra se cierre y acabe”. mostrando la opinión “a todos los oficiales que hay en esta Ciudad”.

Casillas dijo “que antes que se tratase de llamar al dicho Diego de Aguilera dije las propias que Diego de Aguilera ha puesto”, y que con respecto al destajo es “lo cual siempre yo he dicho antes de agora”; en cuanto a cerrar la obra, “teniendo atención a la pobreza deste Reino y que la obra se hiciese buena y más barata, dije que sería bien cerrar las capillas coraterales de una clave, con solos los cruceros y rampantes y todo lo demás de tezontle, y después encalado por la parte de abajo y costado de cantería falsa y por la nave mayor, por ser las capillas tan grandes y por que hiciese alguna más autoridad y más fortaleza, se cerrase de cinco claves, y todo lo demás para acabar de cubrir las capillas de piedra de tezontle, y encalado y cortado como las demás y que este

era cerramiento firme y el más barato que yo hallaba para ir cerrado de cantería, y que más pobre deste género no podía ser para ir cerrado como se usa y acostumbra cerrar las iglesias, y particularmente una catedral, y que menos que esto no era de parecer que le hechasen, y que cuanto más claves le hechasen tanto más fuerte; mas que atento a la pobreza daba por parecer lo que dicho tengo, al cual me remito y afirmo una y dos y todas las veces que derecho debo, y digo que es tal cual a la dicha obra conviene, así para que vaya cerrada conforme a buena obra, para que lleve siquiera una demostración.

En cuanto al cerramiento digo que es barato y le tengo por firme, y que las condiciones están bien hechas y con mucha justificación y yo por tales las tengo; y en cuanto a los pareceres que tiene dados el dicho Diego de Aguilera dijo que están buenos como de tal maestro, con que en el postrer parecer que dió de que cerrasen los dos tercios de la obra, que tasó en noventa mil pesos, por cuanto yo tengo manejado y hechas muchas experiencias en esta obra y por habelle como he hecho catas, y ahondado hasta los fines de los cimientos por la parte de abajo, y hallándoles que la tierra en que están fundados no es firme, por ser tierra vetosa que tiene una veta de una arenilla menuda y otra más gruesa de arena pómez, desta manera va hasta el agua y de allí para abajo va lo mesmo de arena menuda y arena pómez, y como los que fundaron esta obra llegaron al agua sin hacer más diligencia, luego empezaron a edificar y sacar los cimientos teniendo obligación a estacallo y afirmallo con estacas de velame o de álamo nequillo o otros muchos palos que se conservan con el agua, y así digo que se pueden dar los tercios a destajo y que se metan los pilares o columnas que restan por hacer en la dicha obra, por que éstas no entran en el destajo de los noventa mil pesos, acrecentando su valor sobre los dichos noventa mil pesos en que Diego de Aguilera tiene hecha la postura y tasación y que se vaya continuando toda la obra y que se cierren todos los arcos a la larga, que son los que llaman *terpianos* y los torales, que son los que atraviesan la iglesia, y que cumplido con los dos tercios de la obra luego sucesivamente se cierre lo demás y se vaya continuando y alzando las torres para que la obra vaya siempre en un fiel y peso para que no haga llamamiento a una parte y a otra, ni la obra se parta en dos partes; y en cuanto al cerramiento que Diego de Aguilera ha declarado e yo declaré, se puede tomar el que a Vuestra Señoría viere que más conviene, que cualquiera dellos es firme, aunque me ratifico en lo que dicho tengo, y determinado por Vuestra Señoría el cerramiento que ha de ser, se guarde el orden de cerrar como dicho tengo, y confieso ser más barato el cerramiento sin

claves que Diego de Aguilera dice, por que es de menos obra y el mío es algo más costoso, y escúsanse con él las pinturas que esotro ha de llevar, y afirmole por buen cerramiento por ser como se acostumbra cerrar las iglesias de crucería, y este es mi parecer a mi leal saber y entender lo que tengo dicho en el un cerramiento y en el otro”.

Sugiere Casillas que él, Aguilera y Alberto Martín, veedor de la obra, se cercioren de la cantidad de tezontle disponible, antes de emprender el remate; en cuanto a éste, urge que se haga antes de que Aguilera salga de la Ciudad, en vista de que le sería difícil volver señalando otra fecha, que al fin, dice, que los que pueden tomar la obra están de presente en la Ciudad, añadiendo “que no se reciba postura sino de maestros que la sepan hacer, por que no se hagan otros hierros como los pasados, y aun peores por ser en los cerramientos”, y que “cuando se le reciba sea con cargo de que tenga maestro la obra, nombrado por Vuestra Señoría, tal cual la obra lo ha menester para que les traiga y cumplan las trazas y condiciones a que se obligaren como es uso y costumbre en todas las obras de Su Majestad, como fue en el Escorial, en el Pardo y el Aranjuez y en el real palacio de Madrid, que aunque eran buenos oficiales y maestros los que las tomaban, Su Majestad tenía maestro para lo que dicho tengo, y así digo que vale más rematalla en buen maestro aunque se den más de diez mil pesos más, que no en el que no lo fuere”.

Finalmente, sobre el estado de la fábrica dice: “se me mandó que debajo de juramento declarase si era tanta la obra la que quedaba por hacer, como los dos tercios, digo que los dos tercios de la obra tienen doce capillas y el otro tercio seis y en las torres cuatro sin las dos de cantería, la una que está cerrada y la otra que se va cerrando encima de cada una destas bien y en otras dos de piedra de tezontle, por manera que las que en aquel tercio quedan por cerrar vienen a ser diez y cuanto más alto, tienen más costas y cuatro cornizas o tres que han de llevar las torres, y con las ventanas, y a mi parecer es tanta la obra y más y de más costa por el altura, por que cuanto más alto el edificio tiene más costa, y si esto no se diese a destajo se gastaría mucha cantidad de pesos más que no dándolo y así me refiero en que se dé; y digo que también están por hacer cuatro pilares y dos medios como arriba tengo referido, y esto respondo a lo que por Vuestra Señoría me es mandado, y juro a Dios y a esta Cruz que esto es cierto y verdadero a mi leal saber y entender, sin fraude ni engaño ni encubierta alguna, y por verdad lo firmé de mi nombre, que es fecho en Guadalupe a primero día del mes de abril de mil e quinientos y noventa y nueve años”.

En 20 de abril Aguilera hizo postura para la adjudicación de la obra, y se mandó pregonar el remate, como se hizo, en México, Puebla, Valladolid y Zacatecas.

Por haberle *hecho merced* la Audiencia al Cabildo Eclesiástico "de darle noticia y parte de como se proponía la obra a destajo, atento a la gran suma de dinero que se gastaba cada año y la difusión de años que eran menester para acabarla en la forma que de presente se sigue, y que había dos posturas, hechas por los maestros, la una de acabar las dos tercias partes y la otra de acabarse toda", el 7 de mayo los capitulares respondieron al parecer que se les pidió "que toda la obra junta se dé a destajo y no por partes", razonando que la parte restante quedaría imperfecta y "que perpetuamente no se trataría de acabarse, y así habría sido de poco efeto haberse hecho las dos capillas del sagrario y baptisterio y las tres puertas principales, pues todo quedaba fuera de la obra y sin poderse aprovechar dello al cabo de haberse gastado en su edificio tanto número de pesos de oro, aliende que el fundamento es sobre tierra pómez, y no yendo la obra en parejo con facilidad podría hacer sentimiento y perderse, lo cual no hará si se sigue de una vez en parejo y se van hechando los arcos de las bóvedas para su fortaleza en los tiempos que convenga, y es justo que se atienda a que en esta tierra hay continuos temblores, y se hallase la obra hecha a pedazos fácilmente se pondría por el suelo".

Conformes las opiniones del Cabildo y de la Audiencia, y atendiendo a lo sugerido por Casillas, de violentar el remate antes de que Aguilera se volviese a México, al darse cuenta en audiencia pública de lo expresado por los canónigos, el Presidente y Oidores, y presente el Fiscal de Su Majestad, el Licenciado Miguel Pinedo y con su consentimiento, "mandaron que se aperciba el último remate y se haga de toda la obra, acabada de todo punto, conforme a las condiciones y parecer de Diego de Aguilera", poniéndola en doscientos seis mil pesos, debiéndose hacer luego, "hoy dicho día", 7 de mayo de 1599.

"Por voz de Jorge de Villanueva, pregonero público desta Ciudad, se trujo en la dicha Real Audiencia a voces inteligibles, la dicha obra y se apercibió el último remate y que si había quien hiciese baja o postura parecida que se le recibiría".

Martín Casillas pujó y la puso en doscientos y cinco mil y quinientos pesos de oro comunes; el asentador de la obra, Alonso Pablo, la puso en doscientos y cinco mil; Martín Casillas en doscientos y cuatro mil y entonces el pregonero avisó que al dar las once el reloj se haría el último remate; Aguilera la bajó a doscientos tres mil quinientos pesos y

Casillas la puso en doscientos tres mil; bajó Aguilera a doscientos dos mil novecientos y Casillas le tumbó cien pesos, quedando al fin por Aguilera en doscientos dos mil y setecientos pesos, y comprometido a terminar la obra en diez y seis años, siendo el momento en que el reloj dió las once del día. Los Oidores ordenaron al Pregonero hacer el último remate, y gritó el Pregonero: "En ducientos y dos mil y setecientos pesos está puesta el acabar toda la obra de la iglesia catedral desta Ciudad, de todo punto, con las condiciones y declaraciones fechas y declaradas: ¿Hay quién baje? ¿Hay quién baje o haga postura? - A la una, a las dos, a la tercera: buena, pues que no hay quien diga más, y haga más baja, buena pro le haga al dicho Diego de Aguilera como persona que ha hecho más baja".

Las *declaraciones* a que se refería el Pregonero fueron los siguientes apuntamientos, de acuerdo con el Fiscal de Su Majestad, Miguel de Pinedo, para hacer dicha obra a *buena obra*, y que en extracto damos a conocer:

Acabar de cantería la capilla de la cabecera y altar mayor.

Que la capilla del Sagrario se cierre de tezontle.

Que a los destajeros les pague la Iglesia lo hecho en las tres puertas y desde el remate lo pague el que lo obtenga.

Que los semanarios cien indios tapisques verá la Audiencia de proporcionarlos; que si algunos faltan no se suspenderá la obra, entendiéndose "haber descuento por ello del tiempo en que se ha de acabar" y que los pagará la persona que logre el remate.

La Audiencia dará "todo favor y ayuda para que los oficiales albañíes, carpinteros, canteros y demás necesarios que hubiere menester acudan y asistan a la dicha obra" pagándoles conforme a la costumbre y concertado el beneficiado con ellos.

El horno de cal, por ser ajeno, se convendrá el contratista con el dueño, y si no, se hará de nuevo.

Se darán carretas, bueyes, herramientas y demás peltrechos tasan-do su valor, que se "ha de descontar y pagar de las dos últimas y pos-treras pagas, y se le ha de dar la cal que hubiere en la obra y herra-mientas por lo que valiere".

Que las mezclas han de ser como hasta aquí; para las paredes dos de arena y una de cal, y las de cerramientos tres de arena y dos de cal y ha de haber quien lo vea.

Que todo lo ha de entregar sin que falte cosa alguna conforme a buena obra dentro de diez y seis años, y si no, la ha de acabar a su costa y de sus fiadores, con fianzas de doce mil pesos.

Que se ha de dar noticia a Su Majestad para que dentro de tres años provea y mande lo que fuere servido se haga.

Dos documentos del Archivo tapatio, bien que fechados a destiempo, completan estos informes:

El Conde de Monterrey, Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Virrey de la Nueva España, se dirigió el 27 de julio de 1599 al Doctor Santiago de Vera, Presidente de nuestra Audiencia, avisando que la obra se pregonó en México y Puebla, advirtiéndole: "tengo por conveniente el mirar bien la persona en quien se hubiere de rematar, porque Solano no sé que sea oficial famoso ni que haya tenido o tenga a cargo obras grandes, y al Concha tengo yo por buen pintor y escultor de imágenes y retablos, aunque es verdad que de ambos tengo muy poca noticia".

La otra correspondencia es del Doctor Eugenio de Salazar, madrileño, poeta y humanista de los del siglo XVI, alumno de Alcalá y Salamanca, Licenciado en Leyes por Sigüenza (no obstante el alfilerazo de Cervantes Saavedra) y Doctorado en México, como lo refiere en Soneto autobiográfico, y Fiscal en Galicia; gobernó Tenerife y Palma, en las Canarias; fué Oidor en Santo Domingo, Fiscal en las Audiencias de Guatemala y México, y en ésta su Oidor, y Rector de su Universidad y Ministro del Consejo de Indias desde 1600. Fecha su carta el 3 de agosto del mismo 99, diciendo al Presidente Vera, aparte de otras cosas, de su ida a España, refiriéndose a Aguilera con estas palabras: "Aguilera me parece tiene puesta y rematada la obra de esa iglesia, y dícame que Concha, un pintor, ha hecho cierta baja, y como V. S. mejor sabe, no porque uno baje se le ha de dar lo que se remata, si es menos conveniente que el que baja menos; yo no sé el pintor qué puede saber de levantar paredes de calicanto, de bóvedas, de mezclas ni de carpintería *tracten fabricia fabri*. Aguilera, V. S. le conoce muchos años ha, y sabe cuán hombre de bien y cuán buen artífice es, y las obras que tiene a su cargo, y así será justo V. S. no permita se le haga agravio, ni le reciba la obra desa sancta iglesia".

El pintor Andrés de la Concha fue conocidísimo y formó parte del grupo del flamenco Simón Pereyng; trabajó en el *Túmulo* en honor de Felipe II, en el Arco que solemnizó la entrada —1602— del Arzobispo García de Santa María, fraile jerónimo, Prior del Escorial y testamento de Felipe II; al repararse la catedral vieja de México, con motivo del III Concilio, de la Concha talló el retablo principal y doró la nave central.

A pesar de tan buena recomendación, que creemos se la buscó Aguilera en apoyo para no recibir agravio, antes de un año el remate

fue pleiteado entre Martín Casillas y Diego de Aguilera. En la novena de las condiciones y declaraciones puestas de común acuerdo por Aguilera y el Fiscal Pinedo para el remate, se estableció "que si dentro de cuatro meses hubiere persona que haga más baja, se ha de recibir, y pasado, no se le quite la obra".

Casillas, como se ha visto, Maestro Mayor de la Catedral desde antes de la venida de Aguilera, se aprovechó, así como de la cláusula en que se asentó que el remate iría a España para su aprobación.

Con sus puntos y comas no conocemos como fue la zancadilla; lo que consta es que el 23 de marzo de 1600 se leyó en la Real Audiencia una petición de Martín Casillas donde resalta la mejora de la obra, con la baja que hizo en obra y en precio, evitando otros gastos, y pide que ambos remates, el que lo favorece y el hecho a favor de Aguilera, se manden a Su Majestad para que se determine cual es mejor; mas, en vista de que ya lo ejercía y estaba en dilación el resultado definitivo, urge que se determine para evitarse perjuicios a él y a la obra, que *está desaviada*, sin dinero para salarios y materiales, que si en ese tiempo *secano*, marzo, se para la obra, "en tiempo de aguas no se puede traer ni hacer cal, como es público y notorio".

Para que el expediente, completo, fuese al Consejo de Indias, y "mejor se entienda", en 17 de abril de 1602, se leyó en la Audiencia nuevo *Memorial* donde pide y suplica que se saque copia de las peticiones y pareceres del Cabildo Secular y de los Capitulares de la Catedral, de los pareceres de Aguilera y cómo fue llamado, y de todas las informaciones y diligencias, de las condiciones y remate, de las bajas que ambos hicieron y de los pregones, "así para rematarse en Diego Aguilera como rematarse en mí de último remate, por que de otra manera no se entenderá los ponedores que hubo, y bajas, y las diligencias que se hicieron, ni la mejora y baja que yo hice, por cuya causa se me remató la dicha obra, y que conste el servicio que hice y la mucha diligencia que Vuestra Alteza hizo, y la mucha justificación que hubo para hacerse en mí el dicho remate, y pido justicia".

Accedió la Audiencia, y Yherónimo Xuáres, Escribano Mayor de la Gobernación, y de Cámara de la Real Audiencia, hizo sacar el traslado que se pidió. Seguro el Consejo de Indias dió su aprobación ya que Casillas continuó la obra.

Entre estos ires y venires faltaba otra opinión cicatera; como antes habían algunos pretendido que emplearan adobe, por memoriales de ambos Cabildos ante la Audiencia, de junio de 1600, nos enteramos de que se pretendió cerrar las bóvedas con madera, argumentándose en contra.

primero, que la real cédula ordenó cómo se construiría y que no habiendo otra en contrario no se debía salir de lo ordenado; luego, que para cubrirla de madera sería "grandísima lástima ver demoler y batir gran parte del edificio, hecho para que pudiera venir en forma que se pudiera asentar la madera, y sería perder grandísima suma de pesos de oro;" que saldría más costoso tanto por tener que traer de muy lejos las maderas "muy gruesas y grandes, que ni los bueyes las podrían traer ni los indios sacar de las serranías", a más de que "no las hay en todas estas tierras"; que las que hay son "quebradizas y corruptibles", ocasionando reparaciones continuas, con "daño y costa que no se podría sustentar", y que estaría "subjeta a grandísimos peligros de fuego y rayos y otros infortunios" y que no tendría perpetuidad.

Afortunadamente, el intento de *intento* no pasó.

"Los datos y documentos aquí reunidos, dice Enrique Marco Dorta, dejan en silencio el nombre del autor de los planos de la catedral tapatía, ya que su atribución a Martín Casillas no parece admisible. Es de suponer, además, que el mismo que trazó la planta concibiera la solución renacentista del alzado cuyas relaciones estilísticas con la catedral de Granada ha establecido don Diego Angulo. Pero lo que sí queda fuera de duda es que al arquitecto Martín Casillas se debe el empleo de las bóvedas góticas en la cubierta, ya que se hicieron tal como él había recomendado en 1599, o sea de una sola clave con nervios "cruceros y rampantes" en las naves laterales, y de terceletes en la central. El gótico, tan arraigado en Nueva España, se impuso así en la cubierta de una de las grandes catedrales del virreinato, y el viejo estilo medieval triunfó sobre el renacentista representado por las bóvedas vaidas que había propuesto Diego de Aguilera.

Las tres portadas que se estaban labrando en 1599 no serían otras que las actuales de la fachada, cuyo estilo corresponde plenamente a esos años y no parece aventurado atribuir su traza a Martín Casillas, ya que era maestro mayor en esa fecha."

Por su parte Diego Angulo Iñiguez, en la *Historia del Arte Hispanoamericano*, dice: "Las catedrales mejicanas no se reducen a los dos ejemplos hermanos de Méjico y Puebla. Guadalajara, la ciudad más importante de la región occidental, nos presenta un tercer monumento al que hasta ahora no se ha concedido el interés que merece. Es, sin embargo, el testimonio más elocuente de la vitalidad de la escuela de Diego Siloé. De su historia no poseemos más datos que de la de sus compañeras. Aunque consta que se ordenó su construcción en 1561, cuatro años después escribía el obispo que el templo era un jacal, y al pedir al

monarca, en su calidad de patrono, la traza que prefiriese, le sugirió la de "Santiuste de Alcalá de Henares", es decir, la de la Magistral, "que es muy llana como V. M. habrá visto y sin curiosidad alguna y de obra durable y que se puede reducir en menor tamaño". En 1568 enviaron los oidores la traza y el obispo rogó que no se construyese de adobe, como querían algunos encomenderos. En 1571 parece que se puso al fin la primera piedra y en 1618 pudo dedicarse el templo. Como consta que trabajó en concepto de maestro mayor Martín Casillas, y sabemos que estaba empleado en la de Méjico en el año 1585, se ha supuesto que se trasladaría a la capital de Nueva Galicia con posterioridad a esta fecha. De creer al cronista del siglo XVIII Mota Padilla, él hubiera sido el autor de la traza, pues nos asegura que el obispo "tenía ya ideada la planta a dirección del maestro más insigne que había en el reino, que era Martín Casillas".

Pero lo que no ofrece duda es que al construirse la catedral no se siguió el modelo castellano propuesto en 1565. El templo tapatio es de tres naves y seis tramos, carece de capillas laterales, si bien los muros presentan arcos rehundidos, y tiene capilla mayor cuadrada que pudo no existir en la traza primitiva, en la que tal vez la cabecera sería plana como la de Mérida. Los soportes son pilares cruciformes con medias columnas de fuste estriado y capitel toscano, como los de Méjico y Puebla, si bien, siguiendo el sistema de Diego Siloëe, corona el pilar un trazo de entablamento con arreglo a la fórmula empleada ya en el siglo XV por Bernardo Rosellino en la catedral de Pienza. El vano rectangular y los óculos de los ventanales delatan la influencia de la Catedral de Málaga. En el friso se continúa la convexidad de la columna. La cubierta, contra lo que sucede en Méjico y Puebla, es puramente gótica y de la misma altura en las tres naves, con arreglo al modelo de Vandelvira, seguido también en este aspecto en Mérida. Las bóvedas de la nave central son de terceletes, y las ventanas, formadas por un vano rectangular y dos óculos, son indudablemente de estirpe granadina. Las absurdas torres que coronan su fachada pertenecen al siglo XIX, y nada tienen que ver con el proyecto primitivo. Aunque no seguro, es probable que se relacione con éste el dibujo del Archivo de Indias, que en cierto modo recuerda las de la catedral de Valladolid; las torres destruidas por el terremoto de 1819, a las que reemplazaron las actuales, remataban también en media naranja. Consérvanse las tres portadas de los pies, y por el dibujo citado conocemos la que debió existir al Mediodía. Todas ellas son de un mismo estilo. En las primeras, de orden dórico, el gran número de pedestales intensifica el claroscuro del conjun-

to; en la última el orden empleado fué, en cambio, el jónico y en parte se asemeja algo a una de las publicadas por Serlio. La decoración de cabezas de clavo del arco es, como queda dicho, un tema decorativo frecuente en el Renacimiento de Nueva España, y el gran escudo que decora los contrafuertes trae a la memoria la célebre portada del crucero de la catedral granadina. Los muros laterales remataban en pirámides como las de Puebla y las proyectadas en Méjico”.

El Ilustrísimo Alonso de la Mota y Escobar, Obispo de Guadalajara de 1598 a 1606, atestigua: “La iglesia catedral en que ahora se celebran los divinos oficios, es de adobe humilde, estrecha y arruinada. La que de nuevo se edifica para perpetua es de insigne obra de sillería y cantería; es de tres naves principales; está ya en altura que en breve se pueden cerrar sus bóvedas.”

En el acta capitular del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente a la junta que tuvo la Justicia y Regimiento de la Ciudad el primero de enero de 1618, se asienta: “Acordóse que para la colocación del Santísimo Sacramento, que se ha de colocar en la iglesia catedral nueva, se hagan fiestas, y para ello se le den al contador Francisco Suárez de Ibarra cien pesos de los propios de la Ciudad para que los gaste en luminarias, cohetes y garrochas para los toros, y lo que más fuere menester, y lo aprobó el dicho señor oidor.” Tal decisión se ratifica en la junta del día 3.

El Licenciado Matías López de la Mota Padilla, en el capítulo LIII, de su Historia de la Conquista del Reino de la Nueva Galicia, escribió: “Por la vacante del Sr. Valle, quedó el gobierno en su deán y cabildo y también gobernaba la audiencia el reino, el día 19 de febrero de 1618; y estando la iglesia Catedral acabada, aunque sin el adorno conveniente y sin las torres, se determinó dedicarla...” En seguida, casi copia el historiador el testimonio, que consta en el Libro de Cabildo más antiguo que existe en nuestro Ayuntamiento, y que a la letra dice:

“Testimonio del día que se colocó el Santísimo Sacramento en la catedral nueva.

Yo, Francisco Guerrero Vela, Escribano Público y de Cabildo de esta Ciudad de Guadalaxara, del Nuevo Reyno de Galicia, por el Rey Nuestro Señor, doy fee y verdadero testimonio a los que el presente vienen, que hoy lunes, que se contaron diez y nueve días del mes de hebreo de mill y seiscientos y diez y ocho años, habiéndose llevado el Santísimo Sacramento de la Yglesia mayor de esta ciudad, vieja, en procesión solene a la Yglesia Catredal nueva, donde se ha colocado, en cuya festividad celebró la misa el Doctor don Pedro Gómez de Colio, Ar-

cediano de la dicha Catedral y cantó el Evangelio el Padre Joan de Torquemada y la Epístola el Padre Diego García, clérigos presbíteros, a que predicó el Doctor don Antonio de Avila de la Cadena, Deán, de la Santa Yglesia y Comisario general de la Santa Cruzada en este obispado, a que asistió la Real Audiencia, que fueron los señores Licenciados don Joan de Avalos y Toledo y el Licenciado Bartolomé de la Canal de la Madriz, Licenciado don Diego de Medrano, Oidores, y el Licenciado Gaspar de Chávez Sotomayor, Fiscal de Su Magestad y Joan González de Apodaca Rubin, Alguacil Mayor de esta Corte, asentados en su lugar, que es a lado del Evangelio, de la primera grada hasta la segunda de las que suben al altar mayor; y frontero de la dicha Real Audiencia, al lado de la Epístola, como dos varas arriba de la grada primera, hacia el altar mayor, al lado de la Epístola, como dos varas, estaba una banca, echado el espaldar, y en ella sentados los Jueces Oficiales Reales por sus antigüedades, que son don Fernando de Velasco, Tesorero, y Hernando de Mújica, Contador, y Rodrigo de Hojeda, Tercera Llave, y consecutivamente, desde la dicha grada, donde comienza el asiento de la dicha Real Audiencia, arrimada al pilar, estaba una banca con su espaldar donde se asentó en el primer lugar el Capitán Gerónimo Velázquez de Avila, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, y sucesivamente Francisco Suárez Ybarra, Alférez Mayor de esta Ciudad, y luego Joan Castillo, Regidor, y Martín Casillas, Regidor, que son los Regidores que de presente hay en la Ciudad, y consecutivamente yo, el presente Escribano, y sucesivamente otro escaño que corría hacia el cuerpo de la Yglesia; abajo otros ciudadanos y jente noble, y frontero de esta banca de la Ciudad, de la Justicia y Regimiento, al lado de la Epístola, estaba el asiento de las Señoras Oidoras en un estrado de tablas, largo, y unas barandillas en que se arrimaban. Y para que dello conste lo asenté así, por testimonio, en este Libro del Cabildo, por mandado del dicho Capitán Gerónimo Velázquez de Avila, Alcalde Ordinario. Testigos Joan Castillo y Martín Casillas, Regidores, y Rodrigo de Campos, Portero del Cabildo de Ciudad de Guadalajara, en el dicho día diez y nueve de hebrero de mill y seiscientos y diez y ocho años. — Va testado: como dos varas. no valga — Gerónimo Velázquez de Avila. Francisco Guerrero. — Testado: Gerónimo Velázquez de Avila. Francisco Guerrero no valga — Gerónimo Velázquez Dávila. — Francisco Guerrero Vela, Scribano Público.”

El mismo Mota Padilla informa que “hubo quien a Su Magestad diese noticia, especialmente del estrado de mujeres, por lo que mandó (en 19 de noviembre de 1618) se quitase y se observase lo que en las

demás iglesias metropolitanas, que en la capilla mayor de las catedrales no se permitan si no fueren personas muy decentes, con lo que las señoras estarán con distinción, sin necesitar estrados de madera”.

Relacionado con esto, se encuentran en el más antiguo Libro de Cabildo que guarda el Archivo Municipal noticias más precisas:

Sucedió que juntos en Cabildo, la Justicia y Regimiento, manifestaron que al pasar de la Catedral vieja a la nueva el asiento y estrados de la Audiencia, así como los escaños de asiento de los Señores Regidores. el suyo no se asentó como debía estar y gozar del privilegio y preminencias concedidas por Su Majestad, y después el Licenciado don Pedro de Otálora, Presidente de la Audiencia, puso el asiento de las oidoras “al remate y cabeza de los escaños” del Ayuntamiento, y “unas barandillas en que espaldar, lo cual ha parecido a esta Ciudad y Cabildo estar indecente, y en ello se les hace agravio, porque en la forma referida no gozan de la merced y gracia que Su Majestad les hace,” acordando ir “en cuerpo de Ciudad” a pedir que “la Justicia y Regimiento y Ciudad estuviese en su posesión antigua”.

Como lo acordaron lo hicieron, y de regreso de las casas reales, el mismo día, hicieron nueva junta, y levantaron nueva acta, asentando que el Presidente ordenó que, por ahora, se sienten en los mismos escaños, y prometió que ordenaría lo que el Cabildo suplicaba “guardándoles en todo sus preminencias, gracias y prerrogativas de que deben gozar con toda libertad”.

El Cabildo se conformó, siempre en espera de lo prometido, por evitar “escándalos que de lo contrario habría, y por conservar la paz, quietud y sosiego” que ambas autoridades procuraban, y particularmente por ser el siguiente día fiesta de la Candelaria, y debían concurrir. Eso sí, “sin perjuicio de su derecho”.

El 20 de marzo volvieron a la carga diciendo que el Cabildo “pida lo que convenga ante los Señores Presidente y Oidores por vía de agravio, y ante la Real Persona de Su Majestad y su Real Consejo de las Indias, hasta que tenga efecto el retirar las barandillas, pues de la propia suerte que se pretende están en la Catedral de México, ciudad metropolitana de las Indias”.

Empeoró la cosa un incidente del domingo de Ramos del mismo año: en acta del 24 de marzo, el día mismo del suceso, se quejan de que el Señor Obispo, Fray Francisco de Rivera, después de repartir las palmas, y haber entregado la última al Alguacil Mayor, “tomó aguamanos”, y luego inició la procesión dejando sin palmas, pero con palmos, a los Señores Justicia y Regimiento, ya resentidos por lo de sus asientos, co-

mo lo expresan de nuevo, dando *nota y murmuración* lo sucedido. "Sintiéndose por agraviados acordaron de salirse de la dicha Catedral, en la dicha ocasión, que la dicha procesión comenzaba" yéndose a la iglesia de Santo Tomás, de los padres jesuitas, y con ellos algunos republicanos. Terminada la solemnidad religiosa se juntaron y resolvieron "se escriba y dé aviso" al Rey, y al Consejo de las Indias, "para que mande sean amparados en su antigua posesión de lugar y asientos, y que se honren en semejantes actos públicos," y que en el interin se pone remedio se saquen sus bancas y asientos, "hechos a costa desta Ciudad, por ser suyos propios" y que, mientras determinan adónde acudirán a los oficios de Semana Santa, después, por el resto del año hasta lo que se ordene en España, se guarden en la sala del Cabildo.

Al otro día, 25, el Presidente Otálora les notificó que luego vuelvan los escaños a la Catedral y que él hará que les guarden las honras y franquezas como hasta aquí se les han guardado con mucha puntualidad. A la notificación respondieron estar prestos a volver los escaños *si les guardaban sus honras y franquezas*, y si cortaban las rejas de las barandillas, quedando como estaban en la Catedral vieja.

Quedó paz y concordia entre los Principes cristianos: así parece, puesto que al mes siguiente, a 30 de abril, acordaron que a la inmediata fiesta de la Santa Cruz, tres de mayo, a la cual la Ciudad tiene particular devoción, y para que se haga con solemnidad y decencia, y vaya adelante la devoción y perpetuamente se guarde, quieren acudir a la iglesia de la Veracruz para traer en hombros la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo y la imagen de Santa Elena hasta la Catedral. Otro sí: pregonaron que todos los vecinos de la calle que ha de recorrer la procesión "entolden y aderecen la dicha calle, y barran y rieguen, so pena de cuatro pesos aplicados para la cera que se ha de gastar en la dicha procesión."

Que la Ciudad era puntillosa lo confirma el suceso del jueves de Corpus de 1627, 3 de junio, según lo asienta el Acta Capitulare del día 5:

Como a las tres de la tarde concurrió el Cabildo a la Catedral al encierro del Santísimo Sacramento, y a la comedia que se representaría en un tablado en la misma iglesia; terminadas las vísperas en el coro, donde estaban el Señor Obispo y su Cabildo; del coro se partió el Sacristán Mayor Don Benito Pérez, y con un mozo llevó una banca de espaldar y la puso delante del Cabildo, Justicia y Regimiento, arrimada a las barandillas, de modo que forzosamente tenían que dar las espaldas a los Señores de la Ciudad y a los Oidores los que allí estuviesen. El Cabildo contradijo lo que hacían por ser cosa descortés y de poca

decencia, mas el padre Pérez dijo que no quitaría la banca puesto que lo mandaba el Señor Obispo, y que en ella se sentarían los señores capitulares, reforzándolo un religioso "con denuedo, hablando unas razones libertadas," al tiempo que el Prelado y los canónigos salían del coro con ánimos de ocupar el asentadero en disputa. El Cabildo y Regimiento se levantó y salió de la Iglesia para acordar, otra vez, recoger sus escaños para ponerlos en otra iglesia hasta que Su Majestad, a quien se daría cuenta, así como al Consejo de las Indias, "provean y se tome asiento en lo que en este caso se deba hacer."

Sin embargo, el 25 de septiembre acordaron volver sus escaños para la fiesta titular de San Miguel, "sin perjuicio del derecho del dicho Cabildo, Justicia y Regimiento."

Lo bien celosos que siempre fueron de su preeminencia los Señores queda manifiesta en el celo puesto en sus escaños; ya desde abril de 1608, todavía en la Catedral vieja, los habían peleado: la Audiencia mandó que uno de los cuatro escaños de la Ciudad "quedase diputado para los abogados de la Real Audiencia, que es el de la mano derecha después de los Regidores"; éstos repelaron diciendo que "es propio de la Ciudad y a su costa" y "que en ninguna parte destes reinos hay asiento señalado y conocido para ellos, y que por cédula de Su Majestad está proveído y mandado y declarado las preeminencias que la Ciudad tiene, y que en ella no se señala asiento a ministro alguno después del Regimiento y Chanciller."

Pique anterior lo hubo por llevar el palio en la procesión del Jueves de Corpus y otras fiestas. *Yo el Rey*, por cédula del 16 de junio de 1563, ordenó a la Audiencia:

"Nuestros Oidores, Alcaldes Mayores de la Audiencia Real de la Nueva Galicia. Por parte de esa ciudad de Guadalajara, se me ha hecho relación que vosotros os entrometeis a querer llevar el palio del Sacramento el día del Corpus Christi y otras fiestas solemnes del año, siendo esta preeminencia de los Regidores de la dicha ciudad y acostumbrándolo ellos a llevar, y se nos ha suplicado se os mandase que no os entrometiédeses a llevar el dicho palio; y porque como sabeis en la ciudad de Granada y villa de Valladolid de estos Reynos donde hay Audiencias Reales, no se acostumbra llevar el palio los Oidores, sino los Regidores de aquellos pueblos, y acá parece que es bien que lo mesmo se haga en esa ciudad de Guadalajara, porque es más autoridad para la Audiencia y los Oidores de élla, detrás del Sacramento y otras procesiones que se hicieren, como Cuerpo de Audiencia, y representando nuestra Real persona, que no llevando las varas del palio; y así os mando que

no habiendo en ello inconveniente, hagais lo mesmo que se acostumbra hacer acá en casos semejantes. De Madrid, a diez y seis de junio de mil e quinientos y sesenta y tres años. - YO EL REY. - Por mandado de Su Majestad. - Francisco de Erasso. - A los Oidores Alcaldes Mayores de la Audiencia de la Nueva Galicia, sobre el llevar el palio del Sacramento el día de Corpus."

El 14 de marzo de 1576 el Ilustrísimo Señor Gómez de Mendiola se queja al Rey de que el Presidente de la Audiencia quiere que se le trate como a Virrey, que ha plantado sitio y quiere las mismas ceremonias de libro y paz, añadiendo: "Vuestra Majestad nos mande dar orden como nos hemos de tratar y comunicar, así en mi Iglesia como fuera della, para que en esta tierra tan remota y mal asentada no haya diserciones."

En los mismos días el Cabildo Eclesiástico dice: "Y así mismo hemos suplicado se nos mande enviar orden de las ceremonias que debemos guardar con el Presidente que aquí reside, porque pretende sean las mismas contra lo que se acostumbra en Santo Domingo y Guatemala, donde hay Presidentes, y en el dar de los ramos, candelas y cenizas, si se excederá de la orden que tiene desde el misal nuevo del Concilio Tridentino. Suplicamos a Vuestra Majestad nos mande enviar orden de lo que debemos hacer porque ni hagamos falta ni sobre ello seamos molestados."

Que las contradicciones estaban a la orden del día, por jurisdicción o competencia, o simplemente por el afán de tener o conservar prerrogativas, nos lo muestran la cédula del 31 de marzo de 1583 que transcribe Tello:

"Presidente e oidores de la Audiencia Real que reside en la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia: nos somos informados que os entrometeis en muchas cosas tocantes á la república que son a cargo de la justicia y regimiento de esa ciudad, del proveer en ellas, y no les guardais sus preeminencias y buenos usos que es necesario conservar para aumento, y que molestais a los que os van a la mano en ello, y porque nuestra voluntad es que solo trateis de las cosas que son a vuestro cargo, os mandamos que dejeis al cabildo en su libertad y no os entrometais en ninguna manera sino fuere en las cosas de que conforme a las leyes y ordenanzas podeis y debeis conocer, porque, de lo contrario, nos tendremos por deservidos. Fecha en Madrid, a 31 de marzo de 1583 años.—Yo, el Rey.—Por mandado de S. M.,—Antonio de Erazo."

En 1579 el Deán y Cabildo se quejan de que el Presidente y los

Oidores, por conservar el Patronato, tienen opreso al clero, que casi no reconocen al Prelado por superior, y así no pueden proveer curatos ni enviar sustitutos, sino que el Presidente quiere hacerlo todo y ser preferido al Prelado en las ceremonias eclesiásticas.

Desde México, a 14 de diciembre de 1585, el Señor don Domingo de Alzola participa al Rey que la Audiencia de México había dictado un Auto mandándole que no saliese de aquella Ciudad sin su licencia, pero que ya se la habían dado para volver a su Iglesia, y por eso ya estaba de partida.

Por 1680 el Ayuntamiento se excusó de asistir a las festividades de San Sebastián y de la Purificación de Nuestra Señora. El Rey pidió informes, se los dieron, y en cédula del 30 de diciembre de 1684 habló claro Su Majestad, diciendo que el Obispo, lo era entonces el Señor Garabito, debía atenerse a lo dispuesto en la Recopilación de Leyes de las Indias donde se "dispone que los Prelados, en las procesiones que concurren con Virreyes o Audiencias, yendo de Pontifical, pueden llevar detrás de sí el Caudatario, el Maestro de Ceremonias y un Capellán; y no yendo de Pontifical sólo puede llevar el Caudatario. Y en la procesión del Corpus no puede llevar en el cuerpo de ella silla en que sentarse, con criados que la lleven. Y no concurriendo con Audiencia, Virrey, Presidente o Gobernador, sólo puede llevar tres criados y no más". Y añade: "Para excusar los embarazos que en dichas ocasiones se han ofrecido, ruego y encargo por despacho de este día, al Obispo de esa ciudad, guarde en las concurrencias expresadas lo dispuesto por las leyes mencionadas, y que cuando concurriere con vosotros pueda llevar detrás de sí solamente tres criados, arreglándose a la dicha Ley 93. Y así os mando que en lo que estuviere de vuestra parte observeis las dichas leyes, y que vayáis a las procesiones como y cuando os tocare, estando advertidos que si las dichas fiestas de San Sebastián y Purificación de Nuestra Señora, son de voto de esa Audiencia y le tiene hecho para asistir a sus procesiones, no debisteis excusaros de hacerlo, y así lo tendreis entendido."

Los enojos partieron de que el Señor Garabito había introducido la novedad de llevar, con su Caudatario y sus Capellanes, a "toda la demás familia clerical compuesta de muchos pajes, y *delante de vosotros*." Además, en la procesión de San Sebastián pasó lo mismo, y en la que salió del Convento de San Francisco, el año de 1681, el Provisor, Don Baltasar de la Peña y Medina, "quitó de su lugar a los Alcaldes Ordinarios y le ocupó él, con grande nota de todos."

Con el mismo Señor Garabito, Prelado tan benemérito, no dejó de

haber cuestiones, desde su llegada a Guadalajara: que por el esplendor de la recepción, que porque en las procesiones no soltaba la capa magna al pasar por la Iglesia, que por sentarse en silla y poner cojín en las paradas, que porque un escribano abofeteó a otro y, para evitar que lo apresaran, se metió a Catedral de donde trataron de sacarlo, evitándolo el Obispo al mandar tocar a *entredicho*; por las excomuniones contra los Oidores que se empeñaron en sacar de lugar sagrado al raterillo José Mercado, libertado por estudiantes de entonces, tan alborotadores como los de hoy; por el abasto de carnes, allá por Mexicaltzingo, donde estuvo antes la ermitilla de los padres carmelitas; por reedificar la capilla de San Sebastián, en la Ciudad, sin la venia del Presidente de la Audiencia; por la cátedra de lengua mexicana, por la matanza de vacas, por el nombramiento de Capellán en el Real Hospital de San Miguel, por los retardos de la Audiencia a las funciones religiosas, y *ejusdem furfuris*...

Contradicción grande la hubo en 1588, y a punto de llegar a las manos, entre el Virrey Villamanrique y la Audiencia por el matrimonio de un Oidor; cosa muy bien sabida y que nada más la apuntamos.

Por 1625 se quejaron el Deán y Cabildo de que el Presidente y Oidores no llegaban puntualmente a los Divinos oficios, y que pretendían que el Obispo, Cabildo y los demás ministros los estén "aguardando a que vayan con mal ejemplo de los circunstantes," y pidieron que así como se hizo en México, en 1621, se les dé otra cédula para que se gobiernen mejor. El Consejo decretó: "Déseles otra tal. 17 de febrero de 1626", y en ella se dice: "Procureis gobernaros de modo que acudiendo a la Iglesia a la que convenga, no causeis impedimento ni tardanza, ni se dé mal ejemplo excusando que el pueblo entienda que por razón de vuestros oficios os quereis mostrar graciosos ni dar escándalo, sino que con vuestra prudencia y buen ejemplo deis a todos el que conviene."

El año de 1693 la Audiencia dejó plantados en el coro a sus Señorías para las vísperas de San Miguel, "con ocasión de andar paseando las calles con el Real Pendón, debiendo como de antes se hacía, venir desde Palacio derechos a la Iglesia a la hora de vísperas y hacer el paseo después." El Consejo de Indias acordó que procedan de acuerdo y conformidad para excusar cuestiones y controversias.

En carta del 31 de julio de 1726 el Cabildo representó al Rey que la Justicia y Regimiento concurría a funciones públicas en las iglesias con sus sombreros, puestos, a la hora del Santo Sacrificio de la Misa. El Rey pidió la cédula que en tal forma los privilegiaba a 17 de octubre de 1727, y a 21 de febrero de 1730 les quitó los sombreros y las go-

rras. El Ayuntamiento dijo ser costumbre añeja y que así se practicaba en México, pero Su Majestad dijo "que para mayor reverencia del culto Divino y mover más a las almas de los católicos, y con su ejemplo aun a las de aquellos que todavía no se han aprovechado de la luz del Evangelio, consideraba conveniente que así el Presidente y Oidores y demás Ministros de esa Audiencia, como este Cabildo secular, no se cubran con las gorras ni los sombreros en función ni concurrencia alguna de Iglesia." Ni hablar: se cumplió "sin réplica ni contradicción," como lo ordenó el Rey, "por convenir así al servicio de Dios y mío."

El Provisor, Canónigos y Jueces Hacedores de la Catedral reclamaron el tratamiento de *Señorías* para cada uno en particular. El Ayuntamiento pidió prohibición de lo que consideraban abuso, y por cédula de 17 de julio de 1733 Su Majestad remitió su voluntad diciendo que "como quiera que por ser la costumbre la regla por donde se deben gobernar los tratamientos, que oyendo a uno y otro Cabildo, mantenga en la posesión con que cualquiera de ellos justifican hallarse, según lo que siempre se hubiere practicado".

Cuan largas eran las pretenciones y las vanidades, y los celos de categoría, y prerrogativas y privilegios que alegaban la gente que entonces vivía con tiempo sobrado, de tan madrugadores como eran, así ha sido de larga esta interferencia que es más Historia que muchas historias...

No son datos clavados con alfiler; son gente que vive y se mueve en su época, con su altivez y sus ñoñerías, con sus preocupaciones y su genio, malo o bueno, pero muy suyo, sin mixtificaciones ni conveniencias del qué dirán, y que, aparte, no se quedaban en puros pleitos y reyerteras, antes acudían a las cosas del *pro común* con diligencia ejemplar.

Ejemplo, nuestra Catedral, anudando su reseña:

Con todo y la aprobación de la traza, y de la disposición Real dirigida a la Audiencia "para que conforme a la dicha traza se hiciese la dicha iglesia," quién sabe por qué razones no se siguió. En mayo de 1599 el Cabildo Eclesiástico dijo a la Audiencia: "y por que ya a Vuestra Alteza le es notorio el hierro que se hizo en no seguirse conforme a la traza primera, que el Rey nuestro señor que está en el cielo mandó se siguiese, se han seguido muchos daños e inconvenientes." También Martín Casillas aludió a lo mismo cuando dice que en 1598 fue requerido por el Oidor Palma y Meza, Juez de la obra, para señalar las faltas y los yerros en que se incurrió.

Aquí es oportuno referir que primeramente la obra se orientó con

su fachada principal hacia el Sur, con vista a la Plaza y que al cambio, como está, ya con sus tres portadas con vista al Poniente, resultó estar en calle estrecha, y tanto, que no se le podrían echar gradas y las re-cuas pasaban pegadas a las puertas de la iglesia.

Del expediente respectivo se deduce que antes de agosto de 1617, casi en las vísperas de la dedicación, ya se pensó en demoler el estorbo y dar lucimiento a la Iglesia. El Deán y Cabildo en Sede vacante presentó petición a la Audiencia expresando que la obra Real de la Catedral estaba por terminarse y como de la puerta del Perdón y sus dos colaterales a la cuadra frontera de la Contaduría hay "calle tan angosta que habiéndose de echar por aquella parte gradas y escaleras a las dichas puertas principales, no está capaz para ellas, y conforme al edificio las últimas vienen a caer por medio del patio de la dicha Contaduría, la cual y la casa de doña Bernardina de Frías y el resto de la dicha cuadra se han y se deben de derribar para poner las dichas gradas y evitar la deformidad y defecto que a la sumptuosidad de la dicha iglesia se le seguiría, . . . y que los mismos inconvenientes corren para que así mismo se derriben la casa y corrales de la dicha doña Bernardina de Frías que está contigua a la dicha Contaduría en la misma cuadra," pidiendo que se mande a "Martín Casillas, Obrero Mayor, en manera que haga fee, declare y dé su parecer por el tenor de esta nuestra petición, tasando y declarando las dichas casar."

La petición se leyó en Audiencia el 16 de septiembre de 1617 y mandaron que Martín Casillas lo hiciera como se pedia; mas, al notificárselo, el Obrero Mayor, respondón, dijo "que mandando se le pague su trabajo está presto de hacer y cumplir lo que se le manda." Se molestaron los Canónigos y dijeron que siendo "cosa anexa y concerniente a la dicha iglesia él está obligado a hacer y a dar acabada con la perfección que conviene, y no es cosa distinta;" concluyen pidiendo se ratifique la orden para "que lo haga sin llevar por ello cosa alguna." Así se hizo, con la salvedad de que "después se proveerá en lo que toca a la paga de su trabajo." Casillas se sumió, pero el Cabildo repitió su instancia diciendo "sea compelido y apremiado a ello;" de acuerdo la Audiencia, amenazó, pero sin efecto; volvieron a su insistencia los Canónigos y repitió la Audiencia su mandato, a tres de noviembre de 1617, pero no fue sino hasta el 19 de abril de 1618 cuando el Maestro quiso hacerles el gusto, dando su parecer ante Bartolomé de Colmenares, Escribano de Cámara y Gobernación, diciendo que a "las tres puertas principales, que están conjuntas, cae en una calleja angosta, enfrente de dos paredes de casar de adobe, de edificio bajo, que la una es de doña Ber-

nardina de Frías, viuda, y la otra de Su Majestad, en que está la Real Caja del Tesoro, y es fuerza quitarlas y demolerlas de forma que el suelo que ocupan quede por plaza delante de las dichas puertas del Perdón, por la decencia y majestad que se requiere para tan suntuoso templo, y ser la primera iglesia catedral que por mandado de Su Majestad se ha acabado a costa de su Real haber en las Indias, demás que es muy necesario el derribarse las dichas dos paredes de casas, porque las gradas que la dicha iglesia ha de tener frontero de las dichas puertas del Perdón, han de venir a llegar dentro de los patios de las dichas casas, y el sitio que quedare ha de quedar por plaza delante de las puertas, como están todas las demás iglesias del mundo, porque si se hubieran de quedar así con sólo el callejón y tránsito que tienen por delante, es tan indecente, que los que pasan a caballo y las recuas que entran en la casa de fundición con azogues y otras cosas, pasan pegados a las puertas de la dicha santa iglesia, cosa muy indecente y digna de remediar, en tanto grado, que unas tendezuelas que están frontero de la dicha santa iglesia, que salen de las casas de la dicha doña Bernardina de Frías, en que por ser de adobe y de poca consideración no las habitan sino es indios, mestizos, negros y mulatos, y el ruido que en ellas hacen las personas que las habitan es forzoso oirse en el coro de la dicha santa iglesia." Luego demerita las propiedades y las valúa en cinco mil pesos de oro común en reales la de doña Bernardina, y la de la Real Caja en no más de tres mil en reales, aconsejando que la Contaduría se pase "donde está la Audiencia, al cuarto que cae hacia el convento de San Agustín."

Fue el asunto al Señor Virrey, que lo era don Diego Fernández de Córdova, Marqués de Guadalcazar, para su resolución, y no resolvió: se lavó las manos contestando, a 23 de octubre de 1618, que el Cabildo "acuda a Su Majestad a pedir lo que en esta razón les convenga." Lo consiguieron y se derribó el estorbo.

El 30 de abril de 1618, en Sede vacante, el Cabildo escribió al Rey notificándole que van las cuentas del empleo de los dos novenos hasta el año de seiscientos y quince, que la Iglesia sigue necesitada, tanto por el alzamiento de los indios tepeguaues, en donde está la mayor parte del diezmatorio, como por el cambio, faltando todavía cosas y más cosas: "mudanza, dicen, que se ha hecho de la Iglesia vieja a la nueva, que fue a diez y nueve de febrero deste año con muy grande solemnidad, así en lo eclesiástico como en lo secular, con grande regocijo y alegría de todo este Reyno, que aunque en ella pasamos muy grandes incomodidades por faltar mucho para acabar la dicha obra, como es el coro, puertas, ventanales, gradas, retablo, sacristía, sala de cabildo, y las de-

más oficinas necesarias, huyendo del notorio peligro que cada día nos amenazaba la Iglesia vieja.

Tuvimos por más acertado el recojernos a seguro, aunque se pase algún trabajo, que es mucho el que se pasa, y el tiempo en que se han de acabar es pasado muchos años, suplicamos a V. Majestad se sirva librar su Real cédula a esta Real Audiencia, con apresto y rigor, para que la dicha obra se acabe de todo punto en lo que el Maestro Mayor estuviere obligado, conforme a las condiciones en que se hizo el remate de la dicha obra, y en lo que no lo está, como es la sillería de madera de dicho coro, retablo, sala de cabildo, casa para el Sacristán Mayor y oficinas, se concluyan y acaben por repartimiento, como hasta aquí se ha hecho la dicha obra, y como V. Majestad más fuese servido, de manera que quede concluída como obra de Vuestra Real magnificencia, que cierto, Señor, es una de las más insignes que hoy hay acabada en estos Reynos.”

Luego de quejarse de que no han recibido respuestas a otros memoriales y de la necesidad que se padece por la gran saca y matanza de vacas—hoy como ayer, mañana como hoy y siempre igual—y que mal se pueden sustentar los prebendados, exponen otra queja contra los señores oidores: lo mismo de lo mismo de las mismas andanzas referidas:

“Los oidores desta Audiencia han ocupado lo más principal desta Iglesia nueva, y el pasaje principal, paso forzoso de las procesiones del Santísimo Sacramento, y otras de la Semana Santa, con los asientos de sus mujeres, suegras, hermanas y cuñadas, poniendo estrados y tarimas de madera, de una tercia en alto, y rejas fijadas y clavadas en el suelo en que se arriman, y como son criados de V. Majestad, poderosos en esta tierra, en todo lo que quieren, por estar lejos de los ojos de V. Majestad, y la Iglesia los ha menester para sus pleitos y cobranzas, consentimos y pasamos por estas y otras cosas que quieren hacer y mandar, que parecen contra justicia y razón, y con mucha indecencia del culto divino y contra la autoridad eclesiástica, de que otras veces hemos avisado a V. Majestad, y por otras relaciones lo habrá sabido V. Majestad. Últimamente el caso sucedido con Don Fray Juan de Valle, Obispo deste Obispado, y en otros capitulares desta Santa Iglesia, tratándolos mal de palabra y obra, y fulminándoles procesos, que de todo dará larga cuenta a V. Majestad el dicho Obispo, con informaciones bastantes, que lleve la verdad de su relación a que se puede dar el crédito que su autoridad pide.”

Terminan pidiendo se remedie todo, y dan su sospecha de que no

lleguen sus memoriales a las manos del Rey, *ocultándolos en el camino*, creyendo que daban cuenta de la situación.

En la Corona se acordó, según apostillas marginales, que vean los contadores, que se agradezca la diligencia puesta y que ya se escribe a la Audiencia para que se acabe la obra; que se tendrá en cuenta para hacerles merced; que no se han recibido las informaciones que dicen llevó el Señor Obispo Ovalle, (*y no Valle como se dice en el documento*), pero que a su recibo se verán atentamente, y con respecto a la queja contra los Oidores apenas se aplica un emoliente.

Y como siempre van las de cal con las de arena y no siempre son quejas y pesadumbres, conviene relatar que una de las primeras gracias que la Iglesia recibió de la Santa Sede, por 1619, fue el Breve de Paulo V concediendo gracias e indulgencias por quince años en los días de Viernes Santos y de San Bernardino.

A 12 de mayo de 1623 se queja el Cabildo de que al erigirse el Obispado de Durango le dieron las mejores tierras laborables, y con ésto disminuyeron las rentas, como lo ratifican en 1624, 1625 y 1627. En la primera carta, dicen, además: "Por otras hemos suplicado que se sirva hacernos merced de mandar que Martín Casillas prosiga y acabe la dicha obra conforme a su asiento, porque está parada mucho tiempo ha; que en ella estamos muy desacomodados por no tener puertas ni ventanas y estar expuesta a que la roben, y estar falta de sacristía, sala de cabildo y otras cosas forzosas y necesarias. Y si V. Majestad no manda cumplir el dicho asiento quedará en el estado que está, por ser el dicho Martín Casillas viejo y pobre y sus fiadores se van muriendo."

Al respecto, en el ya citado Libro de Cabildo, que conserva el Ayuntamiento de Guadalajara, encontramos que Martín Casillas, el Viejo, como lo distinguían, remató, el 27 de octubre de 1606, en su hijo Martín Casillas Cabrera, el oficio de Regidor en 500 pesos de oro común, pagaderos 250 en febrero del año siguiente de 1607, y un año después los otros 250, todo de acuerdo con la Real cédula en que "para socorro de las muchas necesidades y ocasiones forzosas que me ocurren en defensa de Nuestra Santa Fe Católica, y para otros buenos efectos del servicio de Dios y mío," se dispuso que "se vendieran todos los Regimientos de la Nueva España y Nuevo Reino de Galicia y Nueva Vizcaya, rematándose en las personas que con más cantidad de pesos de oro me sirviesen."

En el mismo Libro de Cabildo encontramos otras noticias minúsculas sobre los Casillas: Cobranzas de Martín al Ayuntamiento por lo que le debía la Ciudad "a la obra de la Catedral," y constancias del

"censo de las casas de Martín Casillas, el Viejo," y de que a 19 de noviembre de 1631 se aprobó el auto del Presidente de la Audiencia, licenciado Diego Núñez Morquecho, del 21 de octubre, "en que por él mandó que el dicho Martín Casillas de Cabrera y Francisco Casillas de Cabrera, *arquitecto* y *alarife*, y Francisco González, carpintero y albañil, con el presente sribano de cabildo fuesen a ver los puentes del camino real de México que están en el que va (a) Atotonilco, que hizo el señor presidente Santiago de Vera, para que viesen el reparo de que tenían necesidad, y que esto fuese a costa de los propios de esta ciudad, como del dicho auto consta, a que se refieren, y en cumplimiento del dicho auto se hizo así y fueron a las dichas diligencias en que se ocuparon los susodichos dos días, teniendo necesidad de más tiempo; por tanto mandaban y mandaron se despache libranza de cuarenta pesos en reales, para que de los prometidos que paga Nicolás Morillo, el susodicho les dé al dicho Martín Casillas para que les reparta entre los dichos oficiales y presente sribano por el trabajo de su ocupación, gasto y comida del dicho tiempo; y así lo proveyeron y firmaron."

Sabemos también que Casillas, el Viejo, estuvo casado con doña Mencia Cabrera y que el 22 de diciembre de 1595 el Doctor Santiago de Vera, Presidente de la Real Audiencia, le hizo *merced*, en nombre de Su Majestad, "de un sitio de Estancia para Ganado mayor, y dos caballerías de tierra, linde con estancia de Baltasar de Vinatea, en una cienuquilla que está en el camino de las Carretas, camino de Tepatitlán, términos de Acatic... con cargo y condición que primero se le entregue este título, dé y pague al Mayordomo de esta Ciudad veinte pesos de oro común, los cuales tome para sí por el trabajo que pone en sacar el agua que se saca para esta Ciudad, y se obligue a pagar, conforme a su Real Cédula; y dentro de dos años primeros siguientes pueble la dicha Estancia con el ganado mayor, y labre y cultive las dichas caballerías de tierra o la mayor parte de ellas, y alzado el fruto quede por pasto común, y no las pueda tener despobladas cuatro años continuos, dar, donar, trocar ni cambiar a persona alguna, y en ningún tiempo a Yglesia, ni a Monasterio, ni a persona Eclesiástica, y con que si en algún tiempo fuere necesario fundar alguna Villa o lugar donde se hace esta merced, se pueda hacer sin embargo de ella..."

Su nieto, Martín Casillas de Cabrera, "cura beneficiado del partido de Zapotlán y Xonacatlán y Juez eclesiástico del obispado de Guadalaxara," a 11 de febrero de 1643, hace "Relación de méritos" y en ellos, a más de lo que a su persona atañe, dice que "su abuelo paterno, en el alzamiento de los guachichiles los pacificó y quietó con cincuenta

hombres a su costa," que "acabó una de las más insignes obras" y que "de la obra della se le quedó a deber gran suma de pesos, y aunque diversas veces ha mandado su Majestad se le paguen a él y a sus herederos, no se ha hecho; el Cabildo Eclesiástico certifica que atendiendo a ellos y a la dicha deuda y a que no han sido premiados en él ni en sus antecesores y descendientes, debe hacelle merced para que remedie una viuda pobre, y de lo mejor de aquel Reyno, y siete hermanas, con que se halla que solamente se sustentaban con el beneficio que tiene, que es muy tenue, y que con segura conciencia le puede su Majestad dar una prebenda o dignidad de las iglesias de las Indias, y principalmente de la de Guadalaxara."

Logró su propósito, ya que en 1655 figura entre los canónigos de nuestra Catedral que juraron *la limpieza* de la inefable Concepción de la Virgen María, juramento que acordaron hacer el 18 de diciembre, día de la Expectación, en la capilla de Nuestra Señora de Zapopan.

Descripción y Guía

ENGOLADO y con golosa minuciosidad, el cronista Mota Padilla pondera, a lo tapatio, él tan tapatio como el que más, las excelencias de nuestra Catedral, que las gustó durante medio siglo XVIII. Lea su descripción, en el capítulo LXXXI, el lector que sea curioso y aficionado a las antiguallas, o el criticón que quiera advertir las ingenuidades del historiador novogalaico. Por nuestra parte agradecemos su entusiasmo provincialista, que a nadie daña ni demerita, y sí nos dejó curiosa estampa.

A nosotros solamente toca decir ahora cuál es su estado:

La fábrica se desplanta sobre un predio cuadriforme de 77.80 por 72.75 metros con fachada principal al Poniente, frontera a la Plaza del Ayuntamiento, que en 1954 se trazó al demoler las fincas existentes. Primordialmente, y como ya se dijo, derrumbados los estorbos de Doña Bernardina de Frías y de la Real Caja, contó con espaciosa plazuela, acotando su atrio, por 1866, el primer Arzobispo Don Pedro Espinosa, con enverjado entre pilastras rematadas con macetones y cuatro grandes cancelos de fierro, obra costosa que tuvo a su cargo el maestro Don José María Meza, y que desapareció por 1915, volviendo a ser plazuela, bien que sin la plataforma y gradería, con sus guardacantones con argollas, para apersogar las cabalgaduras de los capitulares mientras asistían al Coro.

El frontispicio consta de la fachada principal de la Catedral y del pórtico del Sagrario.

La fachada monumental se compone de dos cubos colaterales que dan lugar, en el interior, a dos capillas; limitan ambos un par de contrafuertes, adosados como pilastrones; el cubo del Norte ostenta una ventana y un óculo, en tanto que en el del Sur se advierte el marco de una ventana claustrada, bien alta. Otros dos pilastrones, más esbeltos, dividen los paramentos que corresponden a las tres portadas, peraltada la central y de dos cuerpos; con capiteles corintios en las estríadas columnas pareadas del primero, así como las cuatro del segundo cuerpo, que enmarcan los tres nichos con las imágenes de bulto redondo de la Asunción y los Apóstoles San Pedro y San Pablo; sobre el entablamento el frontón partido da lugar a un óvalo que aclara el interior. A este peque-

ño retablo, formado por los tres nichos, lo flanquean perillones con sus basamentos, que se repiten, adosados, a uno y otro lado del frontón, como remate de las columnas extremas.

Las dos portadas laterales se ornamentan con columnas dóricas, que soportan su entablamento, y frontones triangulares, así como tres cubos sirven de base a esferas de cantería, con grandes ventanas circulares al eje de cada portada.

En el entablamento de la fachada, entre las dos amplias cornisas, lleva inscrito el texto del Salmo 126: NISI DOMINVS AEDIFICAVERIT DOMVM IN VANVM LABORAVERVNT QVI AEDIFICANT EAM: Si el Señor no edifica la casa en vano trabajan los que la construyen.

En el tímpano del enorme y almenado frontón circular, un gran relieve representa la Asunción de la Virgen María; rodeando el sepulcro vacío los Apóstoles contemplan la elevación. Al centro está la caseta del reloj, seudo gótica con reminiscencia mudéjar, reloj que antes estuvo colocado en la torre del lado Sur hasta 1877, y que en 1910 se trasladó al Santuario de Guadalupe, cuando se colocó el nuevo, con sonería, adquirido por el Ilmo. Sr. Lic. Don José de Jesús Ortiz. Corona esta caseta una gran cruz de hierro calada.

Los cubos de las torres sostienen el antiguo primer cuerpo de los campanarios, con dos arcos en cada frente y pilastras toscanas; antiguamente el segundo cuerpo, semejante y chaparrón, estuvo cubierto con bóvedas por aristas, al modo de la del campanario de San Francisco; el temblor de 1818 derribó estos segundos cuerpos y, al mediar el siglo pasado, el arquitecto Manuel Gómez Ibarra construyó las actuales, al gusto del Obispo Aranda y Carpinteiro: cuentan que después de la procesión del Corpus, por 1850-1851, el Prelado amortiguaba el calorón de junio con pitayas, servidas en un platón de aquellos con figuras y paisajes, donde se veían campanarios piramidales, como los nuestros, y los dió por modelo al arquitecto, quien, para aligerarlos, en vista de los temblores al uso de acá, empleó piedra pómez. Costaron, del 30 de julio de 1851 al 15 de julio de 1854, 33.521 pesos, más 7.166 de honorarios al arquitecto a razón de 2.000 pesos anuales.

Sobre el antiguo primer cuerpo, se alza el segundo, actual; achata-dos sus cuatro ángulos, llenan los huecos cuatro ménsulas invertidas; en cada una de sus caras van apareadas luceras elípticas. De él arrancan los remates piramidales recubiertos con azulejo del que por entonces se fabricaba en Sayula. Los cuatro medallones con las armas de la Iglesia están flanqueados, en ambas pirámides, por cuatro pináculos gotizantes.

Rematan las torres dos grandes cruces griegas, de hierro, como antes las antiguas torres tuvieron por remate las imágenes de San Miguel y Santiago Apóstol, patronos de la Ciudad y del Reino, respectivamente. Miden en total, según la triangulación del ingeniero José R. Benítez, 65.91 metros la del lado Norte y 65.55 la del viento Sur.

Completa el frente el pórtico del Sagrario, al gusto neoclásico, con columnas y pilastras dóricas, entablamento ornamentado con emblemas bíblicos, y tímpano. que en su cúspide y arranques, sostiene tres imágenes acróteras de las Virtudes Teologales en piedra, obra de Victoria-no Acuña. Fue el benemérito Fray Antonio Alcalde quien dejó los fondos para la construcción del Sagrario, y Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas quien puso la primera piedra, el 19 de abril de 1808, encargándose entonces de la obra el arquitecto José Gutiérrez. Con vista al Sur una portada del mismo estilo, bajo estrecho pórtico con frontón casetonado, da lugar, entre sus pilastras, a los nichos alargados y vacíos que piden nobles imágenes; siguen las oficinas de la Sagrada Mitra, la Sala del Trono y las habitaciones del Eminentísimo Cardenal; termina con una graciosa galería que en la época virreynal servía a los capitulares de palco para asistir a los festejos que se verificaban en la Plaza de Armas.

Impone el conjunto de la fachada absidal, con sus grandes y sobrios paramentos, apenas interrumpidos por las necesarias ventanas y un ventanal semicircular, y dos parteluz, que da al Coro, con gruesas rejas machihembradas. Los dos grandes machones cuadrados, que acusan el ábside, están rematados por fuertes adornos piramidales, y se destaca la cúpula del coro con tambor de luces ovales, domo revestido con ladrillos vidriados, y su linternilla de piedra negra, de la misma que ostenta el tambor y es un tanto repelente.

Al mediar la fachada Norte, que da a la que fue Plazuela de la Soledad, y hoy se dedica a los Jaliscienses Ilustres, está la portada frontera a la capilla de la Purísima, simple y sencilla, almohadillada, con pilastras toscanas, frontón triangular y barrocos remates adosados.

A los campanarios se llega tras 98 escalones y los habitan las campanas siguientes:

La Mayor, María de la O, fundida en 1758; se refiere que su fundador, temeroso a un tercer fracaso, la dejó enterrada y huyó; largo duró en su entierro, y cuando al fin la colocaron resultó con gustosa sonoridad; dicen que se oye "a siete leguas", cuando los vientos son propicios.

La llamada de Nuestra Señora de las Angustias, de las Agonías,

o de la Inmaculada, por la inscripción que lleva, fue fundida en 1661 y es la más antigua y plañidera.

La de San Clemente se fundió en 1769, y como dedicada al abogado contra rayos y tempestades, se tañía en tales ocasiones.

Una dedicada a San Pablo que se fundió en 1789.

La de San Pedro, de 1790, llamada también María del Carmen por contarse que se hizo para tal convento.

La esquila de Nuestra Señora de los Dolores es de 1836.

A estas seis del campanario Norte siguen las cinco esquilas que vuelan en la torre Sur:

La Asunción, el esquilón más grande, fundido en 1817, se tiene por obra maestra del fundidor Rivera.

La de San Pedro, de 1826.

La de la Purísima, de 1836, taladrada en 1852 por un cañonazo disparado desde el Hospicio, durante el sitio del Gral. Miñón; cuentan que con ello ganó en timbre y son.

La de San Antonio, del mismo año de 1836.

La de Santa Rosa, la más reciente, de 1877.

A estas se hermanan cinco campanas:

La de San José que se fundió en 1758.

La de San Fernando Rey, o Campanita del Correo, de 1759, la más popular entre los tapatíos, con su historia o biografía, conocida gracias al Señor Licenciado José Ignacio Dávila Garibi.

La de San Pablo fundida en 1779,

y las de San Rafael y Santiago, o San Jacobo, ambas de 1808. Esta fue antes el esquilón mayor.

Para el reloj hay tres campanas dedicadas a Santa María de Guadalupe, de 1718, a San Francisco, de 1779, y a Jesús María y José, de 1818.

Don Juan Gómez de Parada, por cierto el primer Prelado tapatío, consagró tres de las campanas de su Catedral y a 8 de junio de 1803 el Señor Cabañas fechó, en Atotonilco, su Edicto sobre el buen uso de las campanas.

“Son de particular sonoridad casi todas —dice Fray Luis del Refugio de Palacio— pero más la mayor, de la cual y del esquilón me aseguó el Ilmo. Señor Don Fray Ramón Moreno, quien había recorrido las ciudades y catedrales más importantes de nuestra nación y aún de Europa, incluídas Italia y España, que ningunas de cuantas campanas había oído reputaba por mejores ni le agradaban más que estas dos”.

El mismo informa que “muchas de las mejores campanas son de Rivera; no tanto un individuo, sino casta de óptimos fundidores cuales no

han vuelto a nacer". Cierta, y me consta: las he encontrado con su marca aquí y fuera.

Al concluir la somera descripción del exterior conviene decir, insistiendo en lo que se apuntó sobre los campanarios viejos y la edificación de los nuevos, que los temblores obligaron a la reparación de éstos y de las fachadas y bóvedas, después del temblor que el día 15 de octubre de 1687 dañó el edificio, como lo expresa la carta dirigida al Rey por el Señor Obispo Don Juan de Santiago y León Garabito, del 25 de junio de 1689. En ella informa que el temblor "rajó y maltrató" las bóvedas y dos portadas, anunciando que "se acabó la torre desde la cornisa del primer cuerpo; que ha quedado firme y perfecta y segura la Yglesia con el contrapeso que hace a la otra por cuya falta se entiende retaza los temblores las bóvedas y portadas; se han fabricado algunas campanas, aunque no todas las necesarias para ambas torres. Se pusieron pretiles por lo alto al circuito de la Yglesia, con algunas pirámides a trechos, para su hermosura, y las canales de piedra necesarias para que el agua no virtiera por las paredes que las maltratará; se resonaron las bóvedas de la Yglesia, que había resonado y abierto el segundo temblor fuerte que hubo el dicho día de Santa Teresa del año pasado de ochenta y siete; se echó cornisa a la parte superior, afuera de la Capilla Mayor, que le faltaba, y a la parte superior que hace por cima de la Sacristía. Se hicieron varios remiendos por las partes que se conoció podía correr detrimento la fábrica de la obra".

El mismo documento informa que el Racionero Don Juan Martínez Gómez ha sido el superintendente de la obra, elogia su participación y añade lo que más imperiosamente falta, a saber:

"Las obras que quedan por hacer por la conclusión y perfección de dicha Yglesia Cathedral son

Unas campanas demás de las hechas.

Unos ambones para cantar Evangelios y Epístolas.

Adresar y ensanchar el Presbiterio que está corto y se ha sumido, y arrimar a la pared el Retablo que está afuera de su lugar, levantarlo y resonarlo.

La Crujía de balaustres del Coro.

Ripiar y asegurar las paredes de la Yglesia que se abrieron por dos partes, en el dicho temblor del día de Santa Teresa, y se desquiciaron las claves de dos portadas.

Acabar algunas oficinas muy necesarias, las cuales están comenzadas las paredes y no hay en que guardar las alhajas necesarias para el culto divino.

Una escalera para subir a una sala donde se guardan las dichas alhajas de la Yglesia.

Falta asimismo que blanquear toda la Yglesia por la parte de adentro, que está toda descubiertas las paredes y sucias en xerga como se acabaron.

Y algunos otros remiendos que el discurso del tiempo ha maltratado”.

Relación estrecha tiene con ésto lo que el Padre Castilla afirma en su *Espejo*, de 1698, diciendo que gracias al Señor Garabito “a poco tiempo se halló aquella sumptuosa Cathedral con muy distinta apariencia de la que antes tenía. Sus paredes vestidas de hermosos lienzos y curiosos Colaterales, de que necesitaba; su Sacristía proveída de Ornamentos, Vasos Sagrados y otras alhajas de Plata, de que estaba muy pobre: Su fachada por la parte Meridional, que sale a la plaza, ceñida de un grande y bien labrado Cementerio: por la parte Occidental, que mira hacia las casas Episcopales, recalzada de una espaciosa y levantada Lonja: y al fin sus altos pretiles coronados de unas vistosas barandillas, que ciñendo en contorno toda la circunferencia del templo, forman magestuosa diadema a la elevada frente de tan imperial fábrica, a quien sobre todo hermosteó con una eminente Torre, que descollando con soberbia robustez, parece que se levanta a quitarle a otra, que le corresponde al otro lado, si no la gloria de primera, a lo menos, la vanidad de sin segunda”. Tal cual se lo apropió Mota Padilla en su *Cronicón*.

Otro sí, en eslabonada conformidad con lo antedicho: Ya desde 1634 el Cabildo Eclesiástico asentaba en un Memorial que ha más tiempo de seis años no se trabajaba en la obra, carente de puertas y a riesgo de robos; mala torre de adobe en peligro de caerse y sin donde colocar las campanas, y faltando por enlosar la Iglesia, sala de cabildo, sacristía y demás oficinas. En 1643 insisten en la falta de ornamentos y la urgencia de retablo “para el altar mayor, que según la proporción, edificio, y planta y capacidad de la capilla, tendrá el costo de más de treinta y dos mil ducados de plata”. Por donación de dos mil pesos que dejó el Señor Obispo Ruiz Colmenero, más ocho mil que obtuvieron por expolios, en convenio con sus herederos, se emprendió el Retablo, y en 1664 informan que está “ya obrada la mayor parte del primer cuerpo” del *Retablo Sagrario*, y a 31 de mayo de 1667 participan “que queda ya acabado y colocado con general consuelo y alegría de los fieles”, mas insisten en la falta de torre, puertas, ventanas y ornamentos.

El primero de junio de 1693 Don Alonso de Cevallos Villagutiérrez, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia, informa al Rey de

los daños sufridos por la Catedral a causa de los temblores, haciendo que un Alarife la reconociera con todo cuidado, y que éste "dio razón de lo muy necesario que era descubrir las más bóvedas, deshacer todas las portadas principales y volverlas a fabricar desde los cimientos, procurando echarles arcos de más fortaleza de los que tienen, para que sin riesgo puedan cargar el grandísimo peso de las torres, que aunque en una de las puertas y bóveda que le corresponde se había hecho esta diligencia, por no habérsele echado más fortaleza volvió a padecer mayor daño que el que se procuró reparar. Y que mediante a lo que las bóvedas y paredes habían rajado, y estar hoy cargando todo el peso de la obra los arcos y pilares de las naves, dilatando la diligencia se podía temer tal ruina del edificio", terminando por solicitar los dos novenos Reales por ocho años para la reparación.

El Cabildo Catedral también se dirigió, casi al mismo tiempo, y proporciona estos datos: "se procuró la conclusión de dichas obras acabando la segunda torre, apretilando toda la Iglesia y proveyéndola de ornamentos, una lámpara grande y candeleros de plata, y otras cosas necesarias para su adorno y mayor decencia del culto divino".

El 3 de junio de 1696 el Cabildo agradece los dos novenos que por siete años se les concedió, anuncia que se han prevenido los materiales para iniciar la reparación, y en Carta del 5 de agosto de 1697 el Señor Camacho y Avila dice, textualmente: "El aderezo de la Santa Iglesia Catedral, las oficinas que en ella se están haciendo".

Durante la época virreynal otras tandas de temblores ocasionaron perjuicios a la Catedral; en 1739, en 1749 y en 1818, año en que vinieron al suelo parte de los campanarios, como ya dijimos.

Aquí conviene hacer memoria de quienes algo hicieron por nuestra Mayor Iglesia:

Tenemos escueta referencia de que el pintor Juan de Ibáñez, muerto en 1626, decoró al fresco la Catedral, y no sabemos si fue la vieja o la nueva.

Aparte de los mencionados Capitulares y Prelados agregamos:

El Deán Martín de Espes fundó la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad.

El Deán Antonio Avila de la Cadena dotó las misas de aguinaldo.

El Deán Bartolomé Sabina dotó los maitines de la Purísima Concepción.

El Deán Juan de Arriola Rico costeó los altares de San Clemente y de Santa Teresa de Jesús.

El Deán Juan José Martínez de los Ríos el altar de San Pedro Apóstol.

Don Martín Figueroa, en 1605, siendo Prelado Don Alonso de la Mota y Escobar, dotó con dos mil pesos la fiesta de San Martín Obispo, electo abogado contra la plaga de hormigas y alacranes, sorteado en rifa entre treinta santos, ofreciéndole altar, vísperas, procesión, misa y socorros a los pobres, imitando al Santo Patrón.

El Ilmo. Señor Fray Francisco de Rivera donó lámpara de plata y tres mil pesos de dotación para el aceite.

El Ilmo. Señor Dr. Francisco Verdín y Molina donó muy ricos ornamentos.

El Ilmo. Señor Fray Felipe Galindo y Chávez con la Sacristía, hizo las oficinas de la Contaduría y concluyó la Lonja; donó un sagrario de plata y un cáliz para el depósito en el Monumento del Jueves Santo.

El Ilmo. Señor Fray Manuel de Mimbela consagró la Catedral el 22 de octubre de 1716, y la dotó con dos mil pesos para la lámpara de Nuestra Señora de Guadalupe.

El Ilmo. Señor Fray Francisco de San Buenaventura de Tejada Diez de Velasco adornó la Catedral y costó nuevo altar a la Virgen de Guadalupe, en sustitución del que en 1696 había donado el Arcelean Meléndez Carreño.

El Ilmo. Señor Don Diego Rodríguez Rivas de Velasco dotó con dos mil pesos un aniversario.

El Ilmo. Señor Don Juan Ruiz de Cabañas y Crespo dió una reliquia de San Juan Sahagún y dotó su función con seis mil pesos.

INTERIOR

El acceso a las naves procesionales corresponde a las dos portadas, laterales a la principal, y a la que tiene vista al Norte, protegidas por *canceles*, de madera y vidrieras, enmarcados en pórticos con pilastras y columnas de capitel jónico; el frontón circular lleva macetones en correspondencia a las columnas. Estos tres accesos por la fachada principal, así como la portada de la Sacristía, están flanqueadas por representaciones de las Virtudes, en tanto que en el cancel del lado Norte se ven las esculturas de los Santos Padres Ambrosio y Gregorio, obras todas de Victoriano Acuña, escultor discípulo de Perusquía, que vivió aquí más de treinta años.

En su interior las tres naves constan de seis tramos, altos y espaciosos, cubiertos con bóvedas góticas, nervadas, con dorados pinjantes,

a la misma altura cada nave, nervaduras que arrancan de la doble columnata central compuesta por pilastras que llevan adosadas medias columnas dóricas, estriadas, con capitel toscano; pilares cruciformes de ascendencia románica, coronados con capitel monumental, que se extiende al modo de enorme corola, que recibe la elegante ramificación de los nervios.

Adosados a los muros, redondos pilares estriados reciben el cornisón, que en ellos moldura la apariencia de capitel, al modo toscano, que va corrido con su balaustrada. Estos pilares señalan los tramos donde, a falta de capillas, se encuentran los altares bajo los arcos rehundidos. En lo alto, ventanas rectangulares, con sus vitrales, alemanes cuatro de ellos, y óculos redondos dan luz y alegran el interior.

Antiguamente, y hasta 1827, su disposición interior estuvo al modo de las catedrales españolas: frente a la puerta central el altar del Perdón; con la imagen de la Limpia Concepción, que por cuatrocientos pesos en reales ejecutó el pintor Juan de la Fuente o de la Puente, como indistintamente lo nombran; el Coro en el cuadro que formaban las cuatro columnas primeras; luego la Crujía hasta el Altar Mayor, y al Abside el Altar de los Reyes. En tal año se encargó el arquitecto José Gutiérrez de la empeñada modificación, cambiando el Coro al Abside y dejando un sótano bajo el Altar Mayor para sepulcro de los obispos. En 1863 trajo de Génova el Ilustrísimo Don Pedro Espinosa el Altar Mayor que conocemos. Se compone de cuatro mesas de altar con sus sagrarios o tabernáculos y lo flanquean en sus ángulos cuatro grandes estatuas marmóreas de los Evangelistas; sobre la gradería está el *ciprés*, o templete, con sus columnillas de capiteles compuestos que reciben el entablamento circular y la cúpula, coronada por la imagen en bronce de un angelito que abraza la cruz. Se adorna con jaspes y bronce cincelado y dorado; también son de bronce las planchas que cierran el templete, adornadas con relieves emblemáticos. Este altar sustituyó al de plata, fundido en 1860, cuando el General conservador Severo del Castillo se apoderó de las joyas de las iglesias de Guadalajara, y está reservado para el Prelado y los Capitulares.

Detrás está el Coro, bajo la cúpula, primeramente la construida en 1828 por el arquitecto Don Mariano Mendoza, que arruinaron los temblores de 1875, y sustituida por la actual, obra de Don Domingo Torres. En las pechinas pintó Don Carlos Villaseñor a los cuatro Evangelistas y al fondo, en lo alto, bajo el gran arco formero, enorme vitral, de procedencia alemana, partido en tríptico, con la Anunciación y la Presentación al templo, en sus piezas laterales, y al centro la Coronación de Ma-

ría, en su Asunción, por la Santísima Trinidad, representada la Titular de esta Catedral por una gran escultura de Mariano Perusquía. Abajo está el órgano, que de ordinario se usa, colocado sobre un andén que corre, con su balaustrada por los tres lados. Lateralmente, en sendos nichos, las esculturas, que se han atribuido a Mariano Arce, de San Pedro y San Pablo, así como en las dos paredes colaterales dos copias de Don Felipe Castro representan la Resurrección y la Adoración de los Reyes. Abajo, cubiertos por el andén y sobre la sillería del Coro, un Santo Entierro y un San Juan Nepomuceno, muerto y sobrenadando. Del centro de la cúpula pende moderno lampadario de bronce dorado, con seis brazos.

Sin pretensiones ni entalles, sencilla y muy Siglo XIX en su segunda mitad, la doble sillería de madera de cocobol; al centro está el gran facistol, taraceado, y un órgano francés de doble teclado que acompaña al canto coral. Sobre la tribuna de la entrada central, o principal, está el gran órgano, también francés, de tres teclados y cuarenta y cinco registros, pneumático tubular.

Acerca del órgano antiguo Mota Padilla proporciona esta curiosa minucia: "su coro pulido con sillería de incorruptibles cedros, bien asistido de su cabildo, capellanes y músicos, que a más de su destreza, son especiales en voces. Todas las iglesias tuvieran órganos muy competentes, pero D. José Nazarri excedió a los antiguos en la destreza, siendo la iglesia catedral de Guadalajara la primera en que dió a conocer su arte, construyendo el más armonioso órgano en que echó el resto, agradeciendo la generosidad con que se le dejó a su arbitrio el precio de un órgano nunca visto; y aunque después otras catedrales han conseguido su imitación en tamaños, no han podido lograr la suavidad de voces, que proviene de la pureza de los aires que corren en Guadalajara, causa por que aun los pájaros son más sonoros, y también proviene del estaño que produce más sólido la Galicia, en la jurisdicción de Teocualtichi, según he oído a otro organista, que después de Nazarri, se halla en Guadalajara componiendo y afinando los órganos de dicha iglesia catedral".

Noventa y seis son los antiguos libros corales que atesora la Catedral, desde los del Siglo XVII hasta los que acordó adoptar el Cabildo, en 1886, en conformidad con lo dispuesto por la Congregación de Ritos, y ejecutó Salvador Berruero, que si bien están desprovistos de ornamentación denotan pericia caligráfica no común.

Menos éstos, aun los más antiguos, con sus tapas de madera, claveteados sobre las vaquetas y con sus cantoneras y cierres de bronce, se ornamentaron los pergaminos y vitelas, ya con cierta rudeza popular, o

bien con magistral desarrollo de lazos, roleos, ajaracas, arabescos y florones en las grecas, orlas y miniaturas, realizados con barroca inventiva, como en la macabra fantasía del de oficio de difuntos, que atenúa la intención fúnebre con graciosas fugas burlonas o satíricas.

De las dos naves procesionales, entrando a la del lado Norte, se encuentra la capilla del Señor de las Aguas, llamado así por la imagen de Cristo Crucificado que flotó en la laguna de la Magdalena; lo trasladó el Cabildo para evitar las controversias que se suscitaron entre los pobladores de la región. Bajo gran arco, en el rehundido muro, está el altar; pilastras pareadas flanquean el nicho con la imagen bajo grueso cristal; sobre el entablamento un zócalo con un óvalo donde se pintó al óleo el emblema del Espíritu Santo y sirve de basamento a pequeño frontón triangular; en sendas repisas las imágenes queretanas de la Dolorosa y la Magdalena, y a los lados de la mesa del altar, sobre basamentos medianos, San Pedro de Alcántara y Santa Mónica. Tiene pequeña sacristía construida por el Dr. Eusebio Antonio de Riaza quien sirvió la Parroquia de 1715 a 1728; la caja que guarda los santos óleos está bajo una portada claustrada, gemela a la que sirve a la sacristía, compuestas ambas por pilastras y entablamento curvado que se apoya en ménsulas, y rematadas en frontones partidos y dorados. Al Oriente y Poniente se corresponden dos óculos ovalados; en pequeño columbario, bajo placa de mármol con arcos militares en relieve, se encuentra guardado, desde 1836, el corazón del Presidente de la República, Gral. Miguel Baragán, por su expresa voluntad.

Desde la dedicación de la Catedral sirvió de Sagrario y así se ve en el Plano de 1743. En el pavimento exterior estuvo el sepulcro de los ajusticiados, y aquí ordenó su entierro el Arzobispo-obispo Don Diego Camacho y Avila. Suponemos que por ser el cementerio de los ajusticiados, y en demanda de sufragios para salir del Purgatorio sus ánimas necesitadas, se colocó, saliendo de esta capilla, y como demandante, la popular Anima Sola. El Ilmo. Sr. Loza y Pardavé mandó colocar arriba de esta imagen la de la Virgen del Carmen, pintura de José Cabrera.

Salvo dos, los altares son idénticos, de orden compuesto con columnas lisas, pilastras con estrías, entablamento ornamentado, frontón triangular y pequeño zócalo como pedestal a pabellones con pinturas. A los lados sendos macetones; más arriba, adosados al arco que cobija los altares, medallones pintados por José María Uriarte, con textos del Antiguo Testamento, acordes con las pinturas, ejecutadas por deseo del Señor Cabañas.

El primer altar está dedicado a San Clemente, acompañado por San-

to Domingo de Guzmán y Santo Tomás de Aquino, esculturas, las tres, que se han atribuido a Perusquía o a Arce. En el zócalo del nicho en-cristalado hay un San Cristóbal, en cerámica esmaltada, con carácter de las piezas del siglo XVII. Antaño fue el de San Isidro.

Acompañan, en el siguiente, a Señor San José, los Santos Nico-lases, de Bari y Tolentino, imágenes pobres estas dos, y de Mariano Arce la del Patriarca. Como San Cristóbal en el anterior, en este altar se mira pinturita vieja de Señor San Antonio. Estuvo dedicado a Seño-ra Santa Ana.

Pasando la puerta que da a la Plazuela, está el altar Guadalupe-no. La Virgen es de José de Alcibar en dorado marco de plata. La ima-gen de San Martín de Tours es de la mano de Perusquía y la de Santa Rosa de Lima, Patrona de América, Filipinas e Indias, es de Acuña. La ráfaga con el corazón de María se refiere a la Cofradía de su Sa-grado Corazón. A los pies de la Guadalupeana, y en lugar de cuadros como en los anteriores, aquí está la copia reducida, en mármol, de la Santa Cecilia de Maderno. Es el que se dedicó a San Martín, y donde quedó el sepulcro de Martín Casillas y su familia.

El altar de los Arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael, en lugar de ser de piedra estucada y con dorados, como los demás, es de alabastro con dorados adornos de bronce. Son buenas estatuas de Perusquía. El entablamento, en lugar de frontón, lleva un zócalo bajo, y sobre él un triángulo con pintura en medallón circular; sin pilastras, sus columnas son lisas y a su eje llevan remates flamantes. No cambió Titular.

Ricamente estofado, como regalo imperial de Carlos V, es la ima-gen de Nuestra Señora del Rosario, o de la Rosa, como es mejor cono-cida, escultura de una pieza en cedro rojo, embrazando a su Hijo; se apo-ya en peana de plata moldeada. Sobre la mesa del altar hay un Sagra-rio, de madera dorada, siendo de Arce las imágenes de San Joaquín y Santa Ana. Fue el de la Guadalupeana.

Bajo la mesa del altar está la imagen yacente con las reliquias de Santa Inocencia, que antes estuvo en Santa Mónica y después en los Do-lores.

Entrando por la nave del lado Sur, está la Capilla de Nuestra Se-ñora de la Soledad, también llamada del Marqués por el Doctor Don Diego de Estrada Carvajal y Galindo, primer Marqués de Uluapa y Vizconde de Estrada, Deán de la Catedral de 1722 a 1726. El renovó a sus expensas esta Capilla y la adornó; trasladando la pila bautismal a la Sacristía de la Capilla del Señor de las Aguas, fincó en aquella su sepulcro. Su techumbre es de crucería, tal como su correspondiente, la

del Señor de las Aguas. Al fondo está la puerta que antes dio a la Plaza y hoy comunica con el Sagrario Metropolitano; su portada está flanqueada por macetones sobre el basamento; el entablamento, festoneado y con dentellones en la cornisa, carga sobre columnas jónicas. En su parte superior la adorna un medallón con pintura y sentencia bíblica, como los que, sobrepuestos a los arcos, se ven sobre los demás altares y en los arcos de las portadas.

Dos altares colaterales se corresponden: en el Titular, de pintura bajo buen cristal, está arrodillada Nuestra Señora de la Soledad, imagen que en España conocen por *de la Paloma*. Pilastras estriadas, con capitel jónico, soportan el partido frontón para dar lugar a dos ángeles que adoran a Cristo Crucificado, de bulto las tres imágenes. En el altar frontero, bajo el entablamento con triglifos y rematado por macetones con flamas, está en su nicho un Divino Preso, escultura queretana. Bien que un tanto abandonada, aun conserva su Título.

Desde 1957 está en su nicho Nuestra Señora que acá llamamos de San Juan de los Lagos; antes estuvo la Doctora Santa Teresa de Jesús, mas al declarar el Papa Pío XII a la imagen de San Juan Patrona de la Arquidiócesis, por breve del 5 de julio, ocupó este lugar. El centro del soporte del nicho ostenta añosa pintura con la faz de Nuestra Señora. Sobre cubos que les sirven de basamento aun perduran Señor San Antonio y San Cayetano, jurisconsulto y sacerdote fundador de los clérigos regulares. Aquella procedió del desaparecido Santo Domingo, es de Islas, y el Niño, perdido hace un siglo, se repuso con otro, franciscano, de Victoriano Acuña.

En este altar se venera a San Juan Nepomuceno, Santo que siempre ha tenido la devoción de los Capitulares; le hacen compañía San Luis Gonzaga y San Francisco Javier, de Perusquía. En la base de la hornacina está la imagen del Divino Rostro. Fue el altar de San Clemente.

Flanquean la entrada a la Capilla de la Purísima los Padres San Agustín y San Jerónimo, estatuas sedentes iguales a las del pórtico de la puerta que mira al Norte. En los ángulos de esta Capilla hay medias pilastras similares a la columnata central que demarcan las tres naves; entre las cuatro pilastras adosadas hay dos y dos alegorías lauretanas, copias de antiguo grabado, ejecutadas por Tirso Martínez en doscientos pesos las cuatro, y que en su reverso tienen las imágenes de Moisés, Aarón, David y Salomón. Dos columnas y sus correspondientes pilastras, estriadas, con capiteles compuestos sirven de apoyo al entablamento y frontón triangular. El luneto lo cubre gran lienzo con la última Cena, que tuvo su modelo en el Tiziano, de donde lo trasladó el pincel de Don

José Uriarte, de quien es, también, el que representa a Jesús corriendo del templo a los mercaderes, que está sobre el cornisón que sirve de ambulatorio, precisamente arriba del arco que forma la portada de la Capilla, así como es el autor de los escudos y pabellones de los altares. En el luneto interior se encuentra un cuadro de José de Páez que lleva este relato: "Forma y traje de Christo Señor Nuestro conforme escribió San Anselmo y retrató San Lucas", y representa al Padre Eterno, al Espíritu Santo bajo la forma de paloma, y a Cristo de cuerpo entero, glorificándolos seis angelillos.

Corre un entablamento con triglifos en los muros laterales, donde se abren en los lunetos dos grandes claros que dan luz; las pechinas se ornamentan con motivos floreales dorados, muy siglo XVIII y muy franceses; un tamborcillo de luces con óvalos sostiene alzada cúpula con cañones dorados.

Figura central, como es su objeto, es la Purísima Concepción, obra maestra de Acuña, lástima que mutilada en el vuelo del manto por acomodarla en el nicho, coronada y aureolada con estrellas; el mundo y la serpiente en que apoya sus pies son de plata, y dos tibores chinos se utilizan como floreros. El rico sagrario donde se guarda el Depósito es regalo del actual Prelado, miniatura feliz de la Capilla del Colegio Pío Latino.

A los lados de la mesa del altar, sobre bases no altas, están la Doctora de Avila y el Santo Pío X.

Dos monumentos bajo portadas jónicas, con las efigies de los Prelados, son los mausoleos de los Señores Don Pedro Espinosa y Don Pedro Loza; otro monumento que representa al león herido, igualito al *León de Lucerna*, en memoria de la resistencia suiza de 1792, está sobre el entierro del Excelentísimo Señor Orozco y Jiménez.

A iniciativa del Señor Espinosa se inició esta Capilla, que edificó el Señor Loza y se dedicó el 8 de diciembre de 1877.

Sigue el altar consagrado a Cristo Rey, con las imágenes de San Francisco y San Diego, teniendo al centro de la base una lámina de pintura que representa a San Pascual Bailón. Son esculturas de Don Brígido Ibarra, la de Cristo, y de Perusquía las otras dos. Antes lo presidía San Diego.

A San Pedro, en su altar, dentro del nicho que conserva varios relicarios, hacen compañía los Apóstoles San Pablo y Santiago el Mayor, obras de Perusquía. Como en los otros, la pequeña imagen que está al centro es la de una Dolorosa. Es altar colateral y similar al de los

Arcángeles, que ya describimos, en la nave del Evangelio. Su dueño es el mismo de siempre.

Haciendo par con el antiguo de la Virgen de Guadalupe, y casi ante la portada de la Sacristía, estuvo el altar de Nuestra Señora de la Rosa.

Elegantes son el púlpito y ambonos de mármol que hacen complemento al *ciprés* del Altar Mayor, debajo del cual está la cripta que dijimos guarda los despojos de los obispos. Por años y más años se encontraron, cabe los altares de San Pedro y de Nuestra Señora de la Rosa, los ataúdes con los cuerpos de los Señores Mendiola y Garabito, y pendientes de la cornisa, en dirección a sus féretros, los sombreros episcopales de sus dueños que hacían movimientos giratorios sin que nadie, ni el viento, los moviera. Tiénenles gran devoción y recurren a ellos en sus necesidades, mas ahora ya en la cripta donde están depositados. Una curiosa décima dedicada, entre otros elogios, al Señor Garabito, menciona lo que decimos. Su autor fue el Padre Fernando Reinoso:

"Haciendo alusión al movimiento que admiraron todos del sombrero del Sr. Obispo, se pintó el sombrero, como cuando se movía, con este mote: *Spiritus intus alit*, y la descifraba esta Décima:

Sombra fue de un León sagrado
Esta prenda, que movida
Sin ser del viento batida
Espíritu fue animado.
Y mi discurso, alumbrado
A la luz deste diseño,
Sin cautelas de despeño
A publicar hoy se atreve
Que si la sombra se mueve
Señal que vive su dueño.

La Sacristía es amplia, con cubierta de crucería; lateralmente, en los lunetos dan luz los vanos rectangulares de labrada cantera; el piso es de buena madera y en tres tramos de cajonera tallada se guardan los ornamentos. Cubre el testero gran mural con su marco dorado, copia de la Disputa del Sacramento de Rafael, ejecutada por Don Felipe Castro.

De Bartolomé Esteban Murillo es la Purísima Concepción, muy celebrada, que tiene su colocación sobre la puerta de acceso.

Y ya solamente mencionaremos el descomunal San Cristóbal, pintura de José de Páez, que estuvo en el zaguán de la "Cárcel de Corte".

en el Palacio de Gobierno, por la calle Pedro Moreno; por ello popularmente la llamaron el Mesón de San Cristóbal. Cuando vinieron los tiempos laicos este cuadro fue a dar a la iglesia de Belén, por años y felices días, de donde pasó a Catedral.

En cuanto a ornamentos bien puede ser envidiada esta Iglesia; está bien provista a pesar de las pérdidas sufridas. Hay constancias de los mandados hacer a Toledo, a casa de Molero Hernández y Compañía, aun a principios del Siglo XIX, por 1803-1804. Se mencionan, en viejos papeles, del ornamento con fondo de tisú de plata, 1 casulla de las tejidas de una pieza en campo de tisú doble de plata, con flores de oro, hojuelas y tallos; 2 dalmáticas iguales con estolas y manipulos; 2 paños de hombros y de facistol. Del de fondo de seda carmesí 10 casullas de las tejidas de una pieza; del de fondo de seda morada 1 paño de púlpito de 3 varas de largo y 2 paños de hombros y de facistol; del de fondo de seda blanca, *atisuada*, 12 casullas, 4 dalmáticas, 2 paños de hombros y de facistol, 1 paño de púlpito, 1 frontal, 1 palio, 26 capas pluviales uniformes, 1 pabellón con cuatro lienzos y un capillo de una sola pieza.

El Mayordomo de Fábrica, José Prudencio Moreno de Texada, en noviembre de 1803, informa que llegaron a Veracruz, por una parte, 3 albas y 1 amito de olán y 8 albas de estopilla con sus encajes; en otra fragata 120 piezas de bretaña anchas, 100 piezas de bretaña angostas, unas y otras para albas corrientes, manteles y sobrepellices de colegiales y monacillos; 100 bultos de estopilla, 18 piezas de encaje para corporales, purificadores, amitos y albas de segunda clase, y 8 piezas de brin para forros de frontales, entretela de ornamentos y cortinas. Por último, en el cajón número 6 llegaron 14 piezas de capichola para forros de ornamentos.

Hay constancia, además, de que en acta capitular de 8 de mayo de 1802 se libraron 30.000 pesos para comprar ornamentos y utensilios.

De la mencionada casa toledana, de Miguel Molero, existen los ornamentos blanco, rojo y verde; este es el único fechado, en 1804.

Obviando, solamente mencionamos dos: el bordado en seda, con profusión ornamental de follaje, flores y frutas, de 1759, que tiene esta leyenda: "En la Ciudad de México se comenzó este hornamento el primero de junio y se acabó el día 13 de octubre. Su autor Antonio Thadeo Saez natural de la Villa Gutiérrez del Aguila". Como éste hay igual en México y aquí en el Beaterio, se copió para el Santuario de Guadalupe, bordado sobre lino.

Al otro lo llaman *ángélico*, lo firma J. A. Henry en Lyon, y ob-

tuvo en el certamen de París, en 1900, el Gran Premio. Consta de ángeles y de los misterios de la redención, que semejan piezas de numismática troqueladas con finura. En seda guinda, el tejido de hilo de oro se matiza y combina y esplende.

Aquí es justo volver a reconocer la meritoria labor de Fray Luis del Refugio de Palacio, O.F.M., franciscano laborioso como los frailes de antaño, amante y conocedor de las cosas de valía. Sucedió que, temerosos, durante la Revolución ocultaron los ornamentos; guardados por años, cuando quisieron ponerlos en servicio los encontraron inservibles. El deterioro pareció irreparable; lástima y congoja daba contemplarlos, y a no ser por la fuerza del retejido de las abultadas bordaduras, con sedas de las de antes, la firme trama y urdimbre de hilos, cordones y espartos, de trencillas y esteras, de la galonería de plata y de oro, no quedarían ni hiladas para nidales. Entró Fray Luis y se impuso la tarea de renacerlos siguiendo, puntada a puntada, la paciente reconstrucción; hasta pudo revivir los colores originales en las sedas del ornamento mexicano, de 1759, empleando cierta agua de lentejas, según receta heredada de una monja de Jesús María, y quedaron flamantes, como cosa increíble y solamente para vista. Por muestra dejó, en la pequeña esquina de una pieza, la seda descolorida. Doy fe y otros conmigo. El Cabildo agradeció tan buena obra.

Tiene custodia monumental, poblana, de pulida labor y doble engarce de piedras valiosas.

Bien alta y con bóveda de crucería es la Sala Capitular. En el testero, bajo el gran arco que se apoya en mochetones, una gran pintura de Tomás de Villalpando representa el Trono de la Iglesia, sobre elevada escalinata alfombrada, con profusión de emblemas, símbolos y alegorías. Preside un dosel, y los sitios del Cabildo están sobre una grada de poco peralte; el sillón y la mesa del Secretario están al centro. En doble hilera están colocados los retratos de todos los Pastores de Guadalajara, sobre los muros Oriente y Poniente, pinturas de tamaño natural.

Tres retratos de Pontífices están en cuadros mayores y corresponden a Paulo III, Gregorio XVI y Pío IX. Además y como digno remate de las muchas pinturas que posee la Catedral está una Dolorosa del italiano Sassoferrato, Juan Bautista Salvi, pintor de *Madonas* muy apreciadas, quien nació en 1605 y murió en 1685. Para mi empeño, tengo esta imagen por lo mejor que en pinturas atesora nuestra Catedral.

De honores y preeminencias ha obtenido el de Prelados Domésticos para su Cabildo, en 1849; el de Basilica Menor en 1939, con los privilegios de Conopeo, Tintinábulo y Armiño y su mejor remate: la honra de Púrpura y Capelo a la primera Eminencia que México tuvo en efectivo, exaltando al Pastor Tapatio apenas hace un año.

Imágenes



La Catedral y el Pórtico del Sagrario Metropolitano.



Abside y Fachada Oriente de la Catedral.



Campanario de la Torre Norte.



Ecquila de la Purísima cañoneada en 1852.



Nave Principal con el Altar Mayor.



Nave Central desde el Altar Mayor.
Al fondo el Gran Organo.



Facistol y Sillería del Coro.



Altar del Señor de las Aguas.



Altar del Arcángel San Miguel.



Altar de Nuestra Señora del Rosario, o de la Rosa.



Altar de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.



Altar en la Capilla dedicada a la Purísima Concepción.



Sacristía de la Catedral.



Capa pluvial morada toledana del Siglo XVIII.



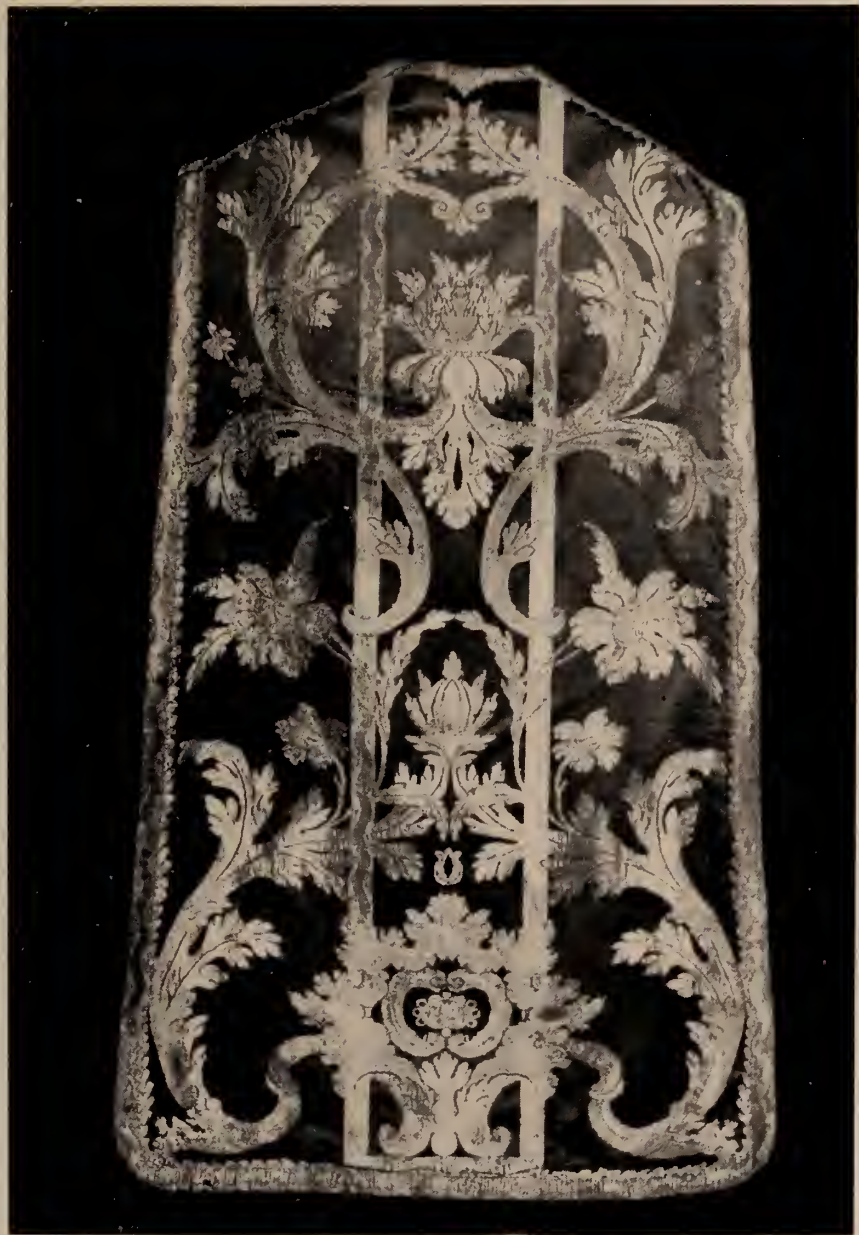
Casulla del mismo ornamento.



Dalmática del ornamento morado.



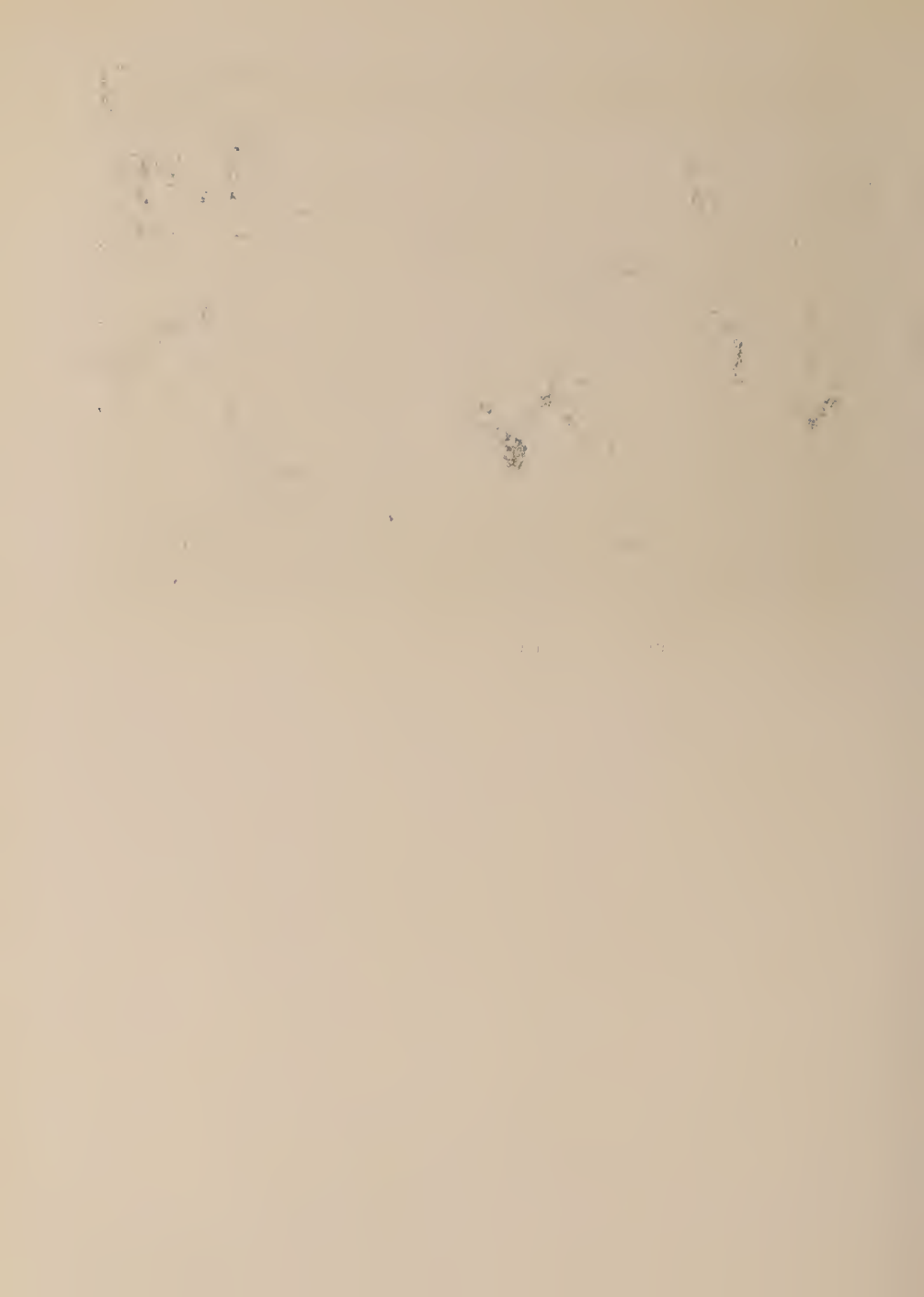
Capa pluvial roja toledana del Siglo XVIII.



Casulla toledana roja del Siglo XVIII.



Frontal blanco mexicano bordado en seda.





Dalmática bordada hecha en México.



Casulla del Siglo XVIII bordada con lámina de oro.



Casulla del ornamento *Angélico* de Lyon, Francia.



Custodia Monumental.



Sala de Cabildo.

Bibliografia
Sumaria

- Archivo del Supremo Tribunal de Justicia. — Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.
- Archivo del Arzobispado de Guadalajara.
- Libro de Cabildo de la Ciudad de Guadalajara. A partir del 3 de enero de 1607. Archivo Municipal de Guadalajara.
- Expediente de la Merced de Tierras concedida a Martín Casillas. Facilitado por Don Salvador Padilla Rivera.
- Antonio Altamirano: Apuntes sobre la Catedral de Guadalajara. Manuscrito inédito.
- Diego Angulo Iníiguez: Historia del Arte Hispanoamericano. Barcelona. 1945.
- Biblioteca Histórica Jalisciense, editada por Francisco Gutiérrez Alemán y Juan B. Iguiniz. Guadalajara. 1909.
- Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara. Desde 1904.
- Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Tomos VII-VIII. 1941-45.
- Miguel de Castilla: Espejo de Exemplares Obispos. México. 1698.
- Pedro Colazo Terresan: Descripción Poética. Catálogo curioso de los Ilustrísimos Señores Obispos de la Ciudad de Guadalajara. Manuscrito inédito de fines del Siglo XVIII.
- José Cornejo Franco: Monografías Mexicanas de Arte. N° 7. — *Guadalajara*. México. 1945.
- Cuarto Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara. Guadalajara. 1948.
- Arturo Chávez Hayhoe: Guadalajara en el Siglo XVI. Guadalajara. 1953.
- Arturo Chávez Hayhoe: Guadalajara de Ayer. Guadalajara. 1956.
- J. Ignacio Dávila Garibi: Dos Ilustres Prelados de la Iglesia de Guadalajara. Guadalajara. 1912.
- J. Ignacio Dávila Garibi: El Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Gómez Maraver. Guadalajara. 1922.
- J. Ignacio Dávila Garibi: Un período turbulento en la naciente Sociedad Tapatía. México. 1939.
- J. Ignacio Dávila Garibi: Serie Cronológica de los Prelados qua a través de cuatro siglos ha tenido la antigua diócesis, hoy arquidiócesis de Guadalajara. México. 1948.
- J. Ignacio Dávila Garibi: Suscinta noticia histórica de la Arquidiócesis de Guadalajara. Guadalajara. 1953.

- J. Ignacio Dávila Garibi: *Memorias Tapatías*. 2ª edición. Guadalajara. 1953.
- J. Ignacio Dávila Garibi: *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*. México 1957.
- Diccionario Universal de Historia y Geografía. Tomo IV. México. 1854. Artículo *Jalisco*.
- Joaquín García Icazbalceta: *Colección de Documentos para la Historia de México*. Tomo II. México. 1866.
- Gil González Dávila: *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*. Madrid. 1649.
- Juan B. Iguíniz: *Guadalajara a Través de los Tiempos*. Guadalajara. 1951.
- Francisco Antonio de Lorenzana: *Concilios Provinciales*. México 1769.
- Enrique Marco Dorta: *Fuentes para la Historia del Arte Hispanoamericano*. Tomo I. Sevilla. 1951.
- Alonso de la Mota y Escobar: *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia*. Nueva Vizcaya y Nuevo León. México. 1930.
- Matías de la Mota Padilla: *Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia*. México. 1870.
- Luis Enrique Orozco: *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara*. Guadalajara. 1954.
- Francisco Orozco y Jiménez: *Colección de Documentos Históricos inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara*. Guadalajara. 1922-1927.
- Fr. Luis del R. Palacio y Basave: *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan*. Tomo I. Guadalajara. 1942.
- Fr. Luis del R. Palacio y Basave y José Cornejo Franco: *La Catedral de Guadalajara*. Guadalajara. 1948.
- Luis Pérez Verdía: *Historia Particular del Estado de Jalisco*. Guadalajara. 1910.
- Sor María Dolores de las Llagas Rivera y San Román: *Noticias Históricas de la fundación del Convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia*. Guadalajara. 1924.
- Joaquín Romo. *Guadalajara*. Guadalajara. 1888.
- Pedro Rubio Merino: *El Arzobispo Camacho y Avila*. Sevilla. 1958.
- Sección Histórica de la "Gaceta Municipal" de Guadalajara. Tomos I y II, inconcluso éste. 1917-1919.
- Fr. Antonio Tello: *Libro Segundo de la Crónica Miscelánea*. Guadalajara 1891.
- Firmino Hipólito Vera: *Notas del Compendio Histórico del Concilio III Mexicano*. Amecameca. 1879.
- Vida del Venerable Cebrían de la Nada. Madrid. 1900.
- José Antonio de Villaseñor y Sanchez: *Theatro Americano*. México. 1746.

Esta
Reseña
se terminó de
imprimir
el 19 de marzo de 1960
en la
Imprenta Vera
con fotografías de
Gabriel Ibarra Gómez.
Panorámica de
Juan Víctor Arauz.
Consta la edición de 4.000 ejemplares.
Guadalajara
México.

56041YC FS
4-15-93 32100

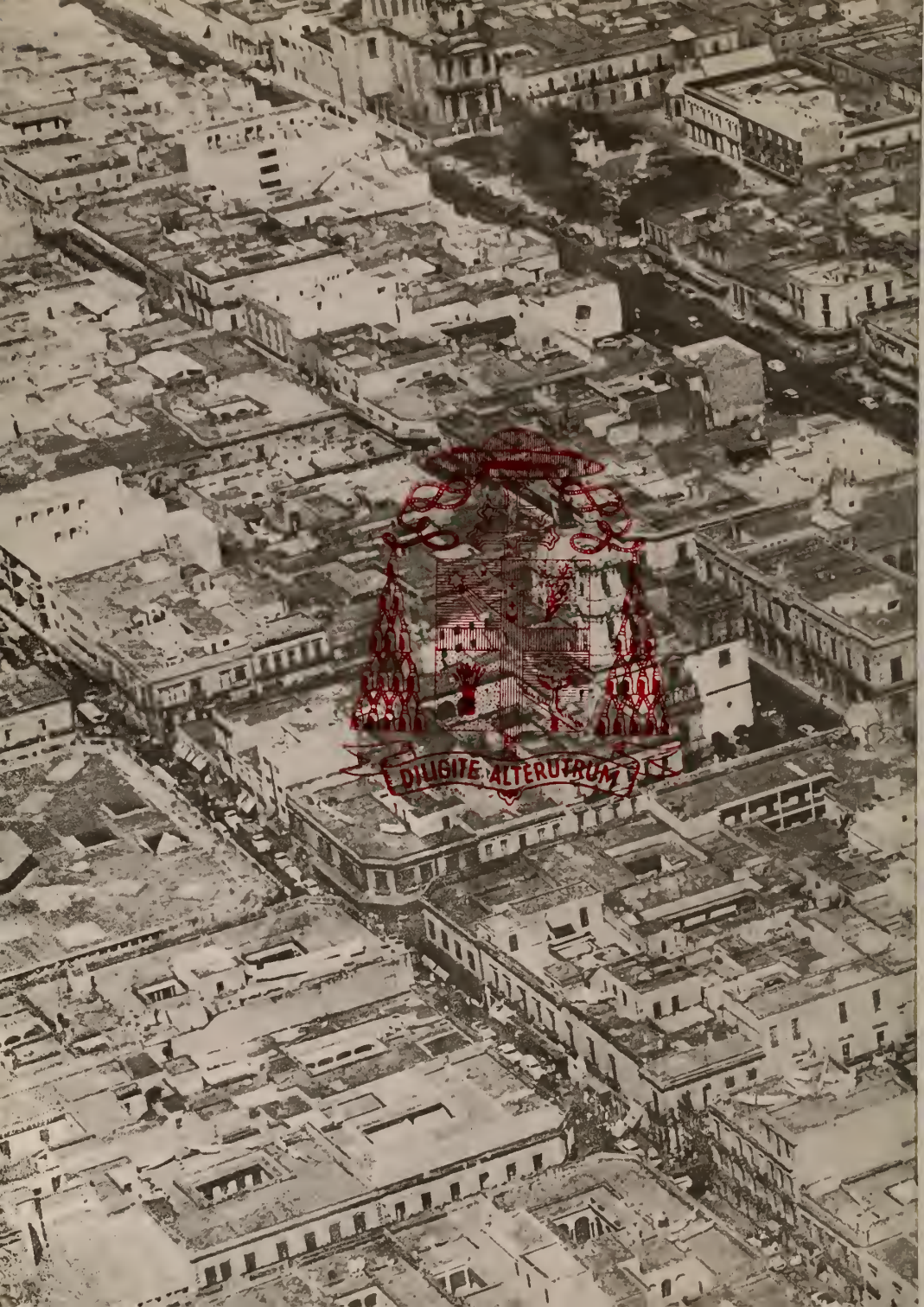
279





PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION
DEL TEMPLO EXPIATORIO

Precio \$ 20.00



DIGNITE ALTERUTRUM

